ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANEXO TÉCNICO – 1893 *Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda*

1. OBJETO

Fortalecer, reactivar, transformar y revitalizar las MiPymes y/o emprendimientos de la Localidad de Puente Aranda, brindando herramientas de formación, capitalización, promoción y difusión de sus productos y servicios con el fin de incentivar los diferentes sectores económicos en pro de su crecimiento

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de seis (6) meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2 Valor del Contrato

El valor del contrato será por la suma **MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.413.791.721)**, una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, valor que no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para la presente selección.

Nota de Ítem no ofertable: Teniendo en cuenta que el valor del contrato se genera del estudio de mercado, y este contiene ítems que no son ofertables, las modificaciones a los mismos será so pena de rechazo.

ITEM	ELEMENTOS A COTIZAR
2	Promoción, comunicación y difusión de los diferentes eventos por medio de cuña radial promocional de máximo 15 segundos de duración a dos voces (femenina y masculina) las cuales se deben rotar durante las etapas de inscripción apoyándose en los medios de comunicación alternativos de Puente Aranda y medios Distritales. (mínimo 10 días antes de cada evento) por valor de $64,260,000 Iva incluido (Bien no ofertable) Monto Agotable
10	Bono o tarjeta de regalo (redimible en almacén de cadena por materiales para creación de graffitis por valor de $595.000 Iva incluido) (Bien no ofertable)
70	Capital Semilla *Ítem no ofertable* por valor de $1.500.000 Iva incluido No se hará entrega de efectivo, sino compra de insumos y/o materias primas + (Bien no ofertable)
71	Capital Semilla *Ítem no ofertable* por valor de $238.000 Iva incluido No se hará entrega de efectivo, sino compra de insumos y/o materias primas "Plante y pa´lante" (Bien no ofertable)

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

3. PLAN DE TRABAJO

En el Plan de Desarrollo Local "*Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda*", su plan de acción para el cuatrienio 2021 a 2024, tiene como meta impactar 7,500 unidades productivas, por medio del proyecto 1893 "*Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda*". Por lo cual, para la vigencia 2022, corresponde impactar una meta de 1.485 unidades productivas, a través de los cuatro componentes de desarrollo económico del proyecto anteriormente mencionado; las metas de los componentes son las siguientes:

Proyecto 1893 - Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda				
Componente	**Metas 2021-2024**	**Meta 2022**	**Líneas por Componente**	**N.º de Unidades Productivas a impactar**
Fortalecimiento	Apoyar 1.000 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	250 MiPymes y/o Emprendimientos	**Línea 1.** Arte Callejero	84
			Línea 2. Novenas Navideñas	136
			Línea 3. Uramba	30
Reactivación	Promover en 500 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	125 MiPymes y/o Emprendimientos	**Línea1.** Capacitación en Huella de Carbono	125
Transformación Productiva	Promover en 4.000 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	1000 MiPymes y/o Emprendimientos	**Línea 1.** Plante Pa' Lante	300
			Línea 2. Capital semilla población NARP	30
Revitalización	Revitalizar 2.000 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	500 MiPymes y/o Emprendimientos	**Línea 1.** 8va Sur Fest	60
			Línea 2. La Feria del Mueble	300
			Línea 3. Expo Alquería	50
			Línea 4. Car Audio	300
			Línea 5. Feria de Moda y Tecnología	50
			Línea 6. Feria de la Bicicleta	20
			TOTAL, UNIDADES PRODUCTIVAS	**1.485**

Este proyecto, además de comprender e impactar los emprendimientos y/o MiPymes de la población en general de la Localidad, también contiene el desarrollo de (1) una propuesta participativa ganadora y (1) una propuesta concertada de la comunidad.

Propuesta Participativa

- Capital Semilla para su emprendimiento:
  La propuesta consiste en brindarle a los emprendimientos y/o MiPymes de la Localidad un proceso de formación y capacitación en temas de estrategias de emprendimiento, ventas, marketing, finanzas, atención al cliente, estructura organizativa, creación de páginas web, estimación de ventas, medios de pagos, manejo de redes sociales, creación de planes de inversión, asesorías personalizadas, entrega de recursos económicos no reintegrables para invertir en su respectiva unidad productiva y acompañamiento en la ejecución de estas acciones para garantizar su correcto funcionamiento y permanencia y/o sostenibilidad en el tiempo. Esta propuesta se desarrolla dentro del componente de Transformación Productiva y contribuye a la meta con 300 unidades productivas.

Propuesta Concertada

- Comunidad - Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palanqueros:
  La propuesta consiste en "promover y capacitar a 30 personas de la población negra, afrocolombiana, raizales y palanqueras de la localidad de Puente Aranda para la ejecución y fortalecimiento de sus emprendimientos de cualquier índole en forma presencial enfocados a emprendimientos varios tales como: comidas rápidas, restaurantes, almacenes varios de compra venta, producir materias primas o finales, con el fin de mejorar las capacidades de las mismas para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos de acuerdo a sus saberes y costumbres que conlleven a su visibilización". La línea NARP además de comprender todo un módulo de capacitación en temas de estrategias de emprendimiento, ventas, marketing, finanzas, atención al cliente, creación de planes de inversión, asesorías personalizadas y acompañamiento en la ejecución de todo el programa, se entregarán recursos económicos no reintegrables para invertir en sus respectivos emprendimientos y de esta manera promover y transformar sus unidades productivas. Esta propuesta se desarrolla dentro del componente de Transformación Productiva y contribuye a la meta con 30 unidades productivas.

3.1 FORTALECIMIENTO

El componente de Fortalecimiento tiene como meta para la vigencia 2022, apoyar 250 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de la Localidad de Puente Aranda, a través de (3) tres líneas de trabajo, por las cuales, se pretende cumplir con la totalidad de la meta del presente componente.

PRESUPUESTO A UTILIZAR PARA LAS LINEAS DE INVERSIÓN

El valor del presupuesto para el componente de fortalecimiento es de **QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS IVA INCLUIDO ($506.225.207)**

I) Línea 1. Arte Callejero: Es un festival donde se espera dar a conocer a los diferentes artistas emergentes de la localidad, siendo este evento, una ventana de tipo artística y empresarial de gran impacto para sus unidades productivas; aprovechando el potencial de las industrias

culturales, aumentando su participación en la generación de ingreso y de empleo. Con esta línea se espera impactar (84) unidades productivas.

II) Línea 2. Novenas Navideñas: Se trata de un evento cultural tradicional, donde se impulsará la comercialización de productos y servicios de las MiPymes y/o emprendimientos de la localidad, aprovechando la época, a través de la realización de (8) ocho novenas navideñas en el parque El Sol, con la exposición de (136) emprendimientos durante los 8 días del evento.

III) Línea 3. Uramba: Es una feria de emprendimiento con enfoque diferencial dirigida a la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera). El evento consiste en incentivar las MiPymes y/o emprendimientos la comunidad que participarán donde podrán exhibir sus productos y/o servicios a la ciudadanía de la Localidad de Puente Aranda y la ciudad de Bogotá, como también se podrá visualizar sus culturas y tradiciones. Con esta línea se espera impactar (30) unidades productivas.

Cronograma de implementación actividades componente de Fortalecimiento

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Componente	Meta 2022	Actividades	2022 Septiembre S1	S2	S3	S4	Octubre S1	S2	S3	S4	Noviembre S1	S2	S3	S4	S5	Diciembre S1	S2	S3	S4	2023 Enero S1	S2	S3	S4	S5	Febrero S1	S2	S3	S4
Fortalecimiento	Apoyar 250 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	**Arte Callejero (octubre)**																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)	■	■																								
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía		■																								
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación		■																								
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres					■																					
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos					■	■	■																			
		Alquiler de elementos para el festival						■	■																			
		Festival Arte Callejero								■																		
		Novenas Navideñas (Diciembre)																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)	■	■																								
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía								■																		
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación								■																		
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos											■	■														
		Alquiler de elementos para el festival												■	■	■												
		Feria Navideña en el Parque el Sol														■	■											
		Uramba																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)	■	■																								
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos											■															
		Alquiler de elementos para el festival												■	■													
		Feria Uramba														■												

Nota 1. Las fechas de las actividades de cada componente son tentativas, por lo cual, están sujetas a cambios según se estipule en los comités técnicos.

3.1.1 **Línea 1.** Arte Callejero para MiPymes y/o Emprendimientos culturales y recreativos

Meta: Se espera impactar **84** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS IVA INCLUIDO ($168.691.425)

Arte Callejero, es un festival donde se espera dar a conocer a los diferentes artistas emergentes de la localidad, siendo este evento, una ventana de tipo artístico y empresarial de gran impacto para sus unidades productivas; aprovechando el potencial de las industrias culturales, aumentando su participación en la generación de ingreso y de empleo.

En esta línea podrán ingresar o participar todos las MiPymes y/o Emprendimientos y/o unidades productivas relacionados a temas culturales y recreativos de la Localidad de Puente Aranda.

Esta línea incluirá lo siguiente:

Recorrido de los artistas por ruta establecida hasta llegar al punto focal donde se presentarán los siguientes artistas y/o grupos:

- Comparsa tipo carnaval
- Músicos. Presentaciones musicales
- Expresión Grafiti. Exposición artística y cultural del trabajo de los grafiteros de la Localidad. Concurso "muro falso" (Tablas MDF 1.80x2.40)
- Presentaciones agrupaciones de danza
- Expresión literaria. Incluirá poesía, cuenteros y humoristas.
- Encuesta de satisfacción para evaluar el grado de satisfacción de expectativas de los participantes respecto a la línea y al programa en general.
- Retratistas de la localidad

Nota 1. Los artistas se considerarán como unidades productivas culturales y recreativas de la Localidad de Puente Aranda.

Nota 2. Los grupos musicales, las agrupaciones de danza, poetas, cuenteros y humoristas serán trabajos pagados.

Nota 3. A las MiPymes y/o emprendimientos que hagan parte del evento se les brindara un certificado de participación.

Nota 4: el contratista para los eventos deberá realizar un manual donde especifique la logística de inscripciones, fechas y desarrollo del evento, la cual deberá ser aprobada por el comité técnico.

Inscripciones:

- ✓ En comité técnico se definirán el tiempo de convocatoria, el cual no podrá durar más de un mes.
- ✓ El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico.
- ✓ El contratista deberá garantizar la inscripción de 84 MiPymes y/o emprendimientos recreativos y culturales de la localidad de Puente Aranda y un 5 % adicional por cada evento con el fin de mitigar posibles deserciones (recordar que los artistas de circo, músicos, grupos de baile y las comparsas cuentan como emprendimiento)
- ✓ Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación,

barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (cultural, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

- ✓ Se priorizará a la población perteneciente a víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, desplazados por la violencia, LGTBIQ+, NARP y personas con discapacidad.
- ✓ El material publicitario debe ser definido en comité técnico de seguimiento y deberá contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Nota 1: El contratista deberá garantizar el número de inscritos requerido; en los tiempos establecidos en el cronograma.
Nota 2: Los emprendimientos y/o MiPymes deberán funcionar dentro de la localidad.
Nota 3: En caso de no ser el representante legal o encargado de la MiPyme y/o emprendimiento deberá contar con la autorización firmada por el representante legal o encargado de la misma.
Nota 4. El contratista deberá tener en cuenta para la etapa de convocatoria el tiempo que tiene la oficina de prensa para revisar las piezas publicitarias, el cual, es de 15 días calendario

Ejecución- Actividades de festival de arte callejero

Actividades:

El contratista deberá consolidar la información generada por cada participante de los eventos en una base de datos virtual y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

Mobiliario efímero Alquiler:

- ✓ 50 pufs impermeables.

- ✓ Durante el evento se contará con 2 Retratistas con caballete e indumentaria, a los cuales se les brindará 1 carpa y 4 sillas durante la duración del evento.

Nota 1. El lugar del festival de arte callejero se definirá en comité técnico.

- **COMPARSA TIPO CARNAVAL.**

Las comparsas que van a participar deben tener mínimo 5 integrantes máximo 10 integrantes (serán organizaciones culturales de la localidad). El 70% de los integrantes de las comparsas deben ser de la localidad. Las propuestas para participar en el carnaval deben contener los siguientes 4 componentes: Dramatúrgico, coreográfico, musical (música en vivo, no amplificada), y arte plástico. Las comparsas, carrosas y muñecos se pueden articular para unificar la propuesta plástica. Se puede

participar con cualquiera de las tres propuestas (muñeco, carroza y comparsa). Las comparsas deben respetar lo planteado en su propuesta inicial.

Las carrozas pueden ser de las siguientes dimensiones: altura mínima 80 cm, como base para la carroza, altura máxima 250 más 80 de base ancho mínimo de 1.50 x2.40, no puede tener tracción mecánica ni eléctrica. Material reciclable y reutilizable o amigable con el ambiente.

El muñeco debe tener una altura mínima de 2.50 y máxima de 3.20, puede tener tracción mecánica ni eléctrica. Material reciclable y reutilizable o amigable con el ambiente.

El desfile incluirá comparsa de artistas de circo (5) zanqueros, (5) malabaristas callejeros (5) y agrupación de batucada (8 integrantes) para animar el desfile y visibilizar el festival. Total, de 16 unidades productivas. Estos artistas contarán como unidades productivas culturales y recreativas y se les pagará por su trabajo durante el desfile.
Se contratarán para el desfile y presentación en el punto de encuentro final de la comparsa.

Nota 1. La ruta de la comparsa se definirá en comité técnico
Nota 2. Los temas adicionales de la coordinación de la comparsa se tratarán en comité técnico.
Nota 3. El operador entregará a los artistas participantes la hidratación necesaria durante el evento.
Nota 4. Los artistas deberán ser de la localidad.
Nota 5. Como mínimo serán 10 agrupaciones y todas recibirán pagos.

- El operador realizará las inscripciones de forma virtual y también dispondrá de un lugar que será definido en comité técnico para las inscripciones de manera presencial
- Las inscripciones se harán de manera individual es decir no se permiten inscripciones grupales; en el caso de las organizaciones culturales deberá venir el representante con los datos de los integrantes.

Para este proceso el operador debe diseñar el formulario digital que debe tener como mínimo los siguientes ítems:

- Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (cultural, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.
- Ampliar la convocatoria para las personas y/o grupos.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Requisitos para participar de la Comparsa tipo carnaval

- Certificado de residencia de cada uno de los participantes.
- Documento de identidad.
- Si es menor de edad autorización de participación de menores de edad.

- **EXPRESIÓN GRAFITI Y CONCURSO "*MURO FALSO*"**

En la expresión grafiti del festival se contará con dos segmentos; a) Grafiti libre y el b) Concurso Muro Falso

Grafiti libre dispondrá de una locación (murales) para la realización de trabajos en grafiti que den color y embellezcan zonas claves de la localidad de Puente Aranda a través de los grafitis. Esto con el objetivo también de que los artistas de grafiti encuentren durante el evento espacios donde puedan trabajar y expresar su arte a los asistentes, para artistas emergentes con el fin de dar a conocer su trabajo.

El operador deberá garantizar un mínimo de 20 participantes (artistas emergentes) para grafiti libre y 20 concurso muro falso, que sean de la localidad.

Nota 1: Para los murales se deberá gestionar el permiso correspondiente, el cual deberá quedar por escrito
Nota 2: En caso de tratarse de un mural de más de 1,5 metros, el artista deberá contar con certificado de alturas acorde a normatividad vigente.
Nota 3: el contratista deberá garantizar sección de andamios con ruedas, incluyendo transporte ida y regreso

Por otro lado, se realizará proceso de inscripción para el concurso **"Muro Falso"** y con el ánimo de garantizar una participación abierta y trasparente para todos los artistas y/o grupos de la localidad, el contratista deberá diseñar los lineamientos de convocatoria los cuales serán aprobados por el supervisor, o apoyo a la supervisión. En el concurso se podrán inscribir los emprendimientos de arte grafiti que deseen participar, sin embargo, el operador deberá garantizar un mínimo de 20 participantes para este segmento.

Para los dos segmentos el contratista, deberá diseñar la pieza publicitaria, la cual se difundirá por redes sociales y se realizará la articulación con la oficina de prensa de la alcaldía local de Puente Aranda para su difusión, la cual deberá contemplar la invitación a participar de los dos segmentos en la localidad. Deberá contemplar la información de contacto y/o los parámetros para competir, fechas e información general.

Nota 1. Todas las piezas publicitarias virtuales y/ o físicas deben seguir los criterios y aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía de Puente Aranda.

Nota 2. El contratista deberá gestionar los permisos correspondientes de los espacios que se usaran para la creación de grafitis.

Nota 3. El contratista proveerá los materiales necesarios para la realización de los grafitis.

Nota 4. El operador deberá realizar el registro previo de los participantes para proveer el número de participantes y gestionar los materiales e insumos necesarios para todos.

Nota 5. El jurado será gestionado con IDARTES, a través del comité técnico.

Inscripciones

El operador realizará las inscripciones de forma virtual y también dispondrá de un lugar que será definido en comité técnico para las inscripciones que se realizarán de manera presencial.
Las inscripciones se harán de manera individual es decir no se permiten inscripciones grupales. Para este proceso el operador debe diseñar el formulario digital que debe tener como mínimo los siguientes ítems:

- Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (cultural, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.
- Ampliar la convocatoria para las personas y/o grupos.

Requisitos de participación y asistencia

- Los competidores deben manejar un lenguaje respetuoso con los demás participantes y miembros del jurado, de no ser así será causa de descalificación de la competición
- Cumplir con los horarios establecidos por la organización, la falta de puntualidad será causa de descalificación de la competición
- Certificado de residencia de cada uno de los participantes.
- Documento de identidad.
- Si es menor de edad autorización de participación de menores de edad.

Materiales para cada artista:

- Muro falso (20)
- Aerosoles 12 por cada artista
- Boquillas de trazo grueso, mediano y delgado (1 de cada 1 para cada artista)

- Andamios

Premiaciones

Para el segmento de "Grafiti Libre" se entregará certificado de asistencia y 12 aerosoles para cada artista.
Para el segmento "concurso muro falso" se entregará certificado de asistencia, el material de trabajo y un bono para el primer puesto por **($595.000) QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS** para redimir por materiales para la creación de grafitis.

El bono de los materiales se deberá ser de un almacén de cadena. El contratista solicitará tres cotizaciones y aprobará la más conveniente en términos de calidad y precio. Esta documentación se anexará al FDLPA, tanto las cotizaciones, como los soportes de adquisición del bono elegido.

Nota 1. Los participantes deberán firmar un consentimiento informado la cesión de los derechos de autor de sus propuestas con el fin de autorizar el uso de imágenes y creaciones. Se podrán incluir los ítems que consideren necesarios el comité técnico.

Nota 2. La inscripción a la participación de los dos segmentos es totalmente gratuita.

Nota 3. Las personas encargadas en la atención de los puestos de inscripción deberán portar escarapelas, el cual permitirá la identificación de los mismos en los sitios estratégicos para tal fin.

- **PRESENTACIONES MÚSICALES**

Las presentaciones de canto se realizarán durante el festival y contará con la participación de emprendimientos que se dediquen a las actividades relacionadas con la música. El número mínimo de los participantes deberá de ser 2, los cuales, se entenderán como emprendimientos y/o MiPymes culturales y recreativas de la Localidad de Puente Aranda. Esto con el fin de apoyar a los emprendimientos de esta área para y puedan seguir desarrollando sus actividades económicas y artísticas.

Inscripciones

El operador realizará las inscripciones de forma virtual y también dispondrá de un lugar que será definido en comité técnico para las inscripciones de manera presencial. Las inscripciones se harán de manera individual es decir no se permiten inscripciones grupales. Para este proceso el operador debe diseñar el formulario digital que debe tener como mínimo los siguientes ítems:

- Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (cultural, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.
- Ampliar la convocatoria para las personas y/o grupos.

Nota 1. Todas las piezas publicitarias virtuales y/ o físicas deben seguir los criterios y aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía de Puente Aranda.

Nota 2. El operador deberá realizar el registro previo de los participantes para proveer el número de participantes.

Requisitos de participación y asistencia

- Los artistas deben manejar un lenguaje respetuoso con los demás participantes y miembros del jurado, de no ser así será causa de descalificación de la competición
- Cumplir con los horarios establecidos por la organización.
- Certificado de residencia de cada uno de los participantes.
- Documento de identidad.
- Si es menor de edad autorización de participación de menores de edad.
- Los temas y las canciones seleccionadas deberán ser adecuadas para todo tipo de público.

Nota 1. Los participantes deberán firmar un consentimiento informado la cesión de los derechos de autor de sus propuestas con el fin de autorizar el uso de imágenes y creaciones. Se podrán incluir los ítems que consideren necesarios el comité técnico.

Nota 2. La inscripción a la participación de los participantes es totalmente gratuita.

Nota 3. Las personas encargadas en la atención de los puestos de inscripción deberán portar escarapelas, el cual permitirá la identificación de los mismos en los sitios estratégicos para tal fin

Presentaciones

Cada agrupación contara con un tiempo de 30 minutos para su presentación.

Nota 1. En comité técnico se definirán el orden de las presentaciones de los músicos
Nota 2. El contratista deberá garantizar el Backline del músico, con su correspondiente transporte e instalación.

- **PRESENTACIÓN DE DANZA**

El operador deberá contratar a (3) compañías de baile y/o grupos bailarines que pertenezcan a la Localidad de Puente Aranda, los cuales se constituirán como emprendimientos y/o MiPymes culturales o recreativos.

Las presentaciones serán de la siguiente manera:

- Grupo de danza urbano, mínimo (5) cinco integrantes
- Grupo de danza folclórica, mínimo (6) seis integrantes
- Grupo de baile de salón ritmo salsa, mínimo (6) seis integrantes

Nota 1. Cada grupo realizará (1) presentación de su respectivo ritmo.

Inscripciones

El operador realizará las inscripciones y selección de los grupos que se presentaran en el festival. El lugar será definido en comité técnico para las inscripciones de manera presencial. Para este proceso el operador debe diseñar el formulario digital que debe tener como mínimo los siguientes ítems:

- Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (cultural, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.

Notas

- El operador se encargará de hacer todo el proceso de selección y garantizar la calidad de las presentaciones
- El operados debe solicitar (3) tres cotizaciones por cada grupo de artistas y elegir la mejor en términos de calidad y precio. Además, debe anexar el FDLPA copia digital de las cotizaciones.
- El operador debe garantizar la contratación de los 9 grupos de danza y el número mínimo de presentaciones.
- El operador debe anexar al FDLPA copia digital de la transferencia del pago a los emprendedores y/o MiPymes y los documentos soporte para el pago (cuenta de cobro, pagos de seguridad social y ARL entre otros)

- Los participantes deben anexar fotocopia de la cédula
- Deben anexar comprobante de su domicilio
- El operador debe garantizar las instalaciones necesarias para que los artistas puedan preparasen para las presentaciones.
- El operador entregará un documento donde especifique los criterios de selección el cual será aprobado en comité técnico.
- Los demás detalles que hagan falta aclarar se tratarán en comité técnico
- El operador entregará a los grupos de baile participantes la hidratación necesaria.

- **Presentaciones Literarias**

El festival contará con presentaciones de poetas, cuenteros y humoristas en el punto de encuentro final, el cual será definido en comité técnico. Estos artistas constituirán emprendimientos y/o MiPymes culturales y creativas y deberán tener el domicilio en la Localidad de Puente Aranda. El trabajo de estos artistas será pagado. El operador deberá buscar y seleccionar a los artistas.

Presentaciones

- (1) poeta que recitaran por lo mínimo 3 poemas
- (1) cuentero – 1 sola intervención de mínimo media hora
- (1) humorista con 1 intervención de mínimo media hora

Inscripciones

El operador realizará las inscripciones y selección de los grupos que se presentaran en el festival. El lugar será definido en comité técnico para las inscripciones presenciales. Para este proceso el operador debe diseño el formulario digital que debe tener como mínimo los siguientes ítems:

- Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (textil, gastronómico, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento

Una vez finalizadas las inscripciones, el operador realizará la revisión así: verifica la totalidad de la información, documentación y soportes que anexan los participantes, en caso de no cumplir con los mínimos requeridos el contratista deberá realizar las siguientes opciones:

- Hacer un proceso de subsanación de documentos faltantes, en los cuales previamente se les informará a las personas y/o grupos. Para ello, se contará con 5 días calendario a partir de la fecha de notificación.

Notas

- El operador se encargará de hacer todo el proceso de selección y garantizar la calidad de las presentaciones
- El operados debe solicitar (3) tres cotizaciones por cada grupo de artistas y elegir la mejor en términos de calidad y precio. Además, debe anexar el FDLPA copia digital de las cotizaciones.
- El operador debe anexar al FDLPA copia digital de la transferencia del pago a los emprendedores y/o MiPymes
- Los participantes deben anexar fotocopia de la cédula
- Deben anexar comprobante de su domicilio
- El operador debe garantizar las instalaciones necesarias para que los artistas puedan preparasen para las presentaciones.

- **GASTRONOMIA**

  - Se deberá garantizar la participación de 8 MiPymes y/o Emprendimientos relacionados con comida que cuenten con Foodtruck.

Para el desarrollo de la feria se deberá garantizar el espacio para los foodtruck donde puedan ofrecer sus productos. Este deberá estar disponibles para los emprendimientos y/o MiPymes durante todo el desarrollo del evento.

Los emprendedores deberán ser inscritos por el contratista de manera previa al evento, con los documentos respectivos, durante la fecha que se establezcan para tal fin (definidas en comité técnico) y diligenciar una planilla especifica en la que se relacionen los productos ofrecidos a la comunidad. Los emprendimientos y/o MiPymes que ofrezcan alimentos deberán contar con curso de manipulación de alimentos (podrá ser gestionado con la Sub Red Integrada de Salud) y durante el evento deberán portar gorro, tapabocas, guantes y delantal, los cuales serán responsabilidad de cada emprendedor.

- **DESARROLLO GENERAL DEL EVENTO DE ARTE CALLEJERO**

Plan de Contingencia y Seguridad

- Determinar puntos de encuentro en caso de emergencia.
- Conocer toda la agenda del evento.
- Tener en cuenta las recomendaciones de uso del espacio público.

Coordinación de artistas e invitados

- Control de agendas de los invitados y artistas
- Suministro de bebidas en caso de ser necesario

Nota1. Todo esto debe estar documentado en el cronograma e informes del proyecto Logística

El contratista deberá incluir y articular todas las acciones necesarias, así mismo contemplar factores de seguridad.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la MiPymes y/o emprendimientos
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Coordinar los permisos correspondientes para el uso del espacio.

Durante el Evento

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado
- Disponer de 2 baños portátiles (Batería completa) (Incluye transporte, instalación y desinstalación) y Alquiler de 1 baño portátil para personas en condición de discapacidad (Batería completa) (Incluye transporte, instalación y desinstalación).
- Alquiler de sonido de 7000 Watts reales, incluyendo 4 cajas Line array con bajo, consola de 32 canales, 4 monitores de Piso de 500 Vatios, 4 Luces móviles: conformadas por 2spot y 2 BEAM, 8 pares LED RGBW, 6 micrófonos inalámbricos uhf, 5 cajas directas, Maquina de humo Heizer, todo con especificación según riders técnicos de los grupos seleccionados) cableado para corriente y señal para todo lo anteriormente mencionado, ingeniero de sonido profesional y staff calificado. (Incluye transporte, instalación y desinstalación)
- Disponer de planta eléctrica
- Alquiler de tarima 12x8 m con carpa tipo hangar, escalera y faldón, 1.5mt de alto, cubierta (Incluye transporte, instalación y desinstalación),
- Carpa tipo camerino.

ENTREGABLES -

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza

de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

- ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.

- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.

3.1.2 **Línea 2**. Novenas navideñas

Meta: Se espera impactar **136** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS IVA INCLUIDO ($311.099.717)

En esta línea podrán ingresar o participar todas las MiPymes y/o Emprendimientos en general de la Localidad de Puente Aranda sin importar su sector, enfoque económico o caracterización poblacional.

El objetivo de esta actividad es fortalecer las MiPymes y/o emprendimientos de la comunidad de Puente Aranda, y salvaguardar el patrimonio festivo, mediante la realización de eventos de expresión artística local en el marco de las festividades decembrinas. Para lo anterior, se celebrarán las festividades decembrinas de 2022 con la realización de ocho novenas en el parque El Sol de la localidad de Puente Aranda. Cada evento contará con presentaciones artísticas, refrigerio, novena, MiPymes y/o emprendimientos

Esta línea incluirá lo siguiente:

- Presentaciones artísticas
- Participación de 17 emprendimientos en cada día de novena, es decir, 136 emprendimientos y/o MiPymes en total

Inscripciones:

- ✓ En comité técnico se definirán el tiempo de convocatoria el cual no podrá durar más de un mes
- ✓ El contratista deberá garantizar la inscripción de 136 MiPymes y/o emprendimientos de la localidad de Puente Aranda y un 5 % adicional con el fin de mitigar posibles deserciones

- ✓ El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico.
- ✓ Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (textil, gastronómico, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento
- ✓ Se priorizará personas pertenecientes a víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, desplazados por la violencia, LGTBIQ+, NARP, personas con discapacidad.
- ✓ El material publicitario debe ser definido en comité técnico de seguimiento y deberá contar con el visto bueno de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- ✓ Se realizará la convocatoria a las MiPymes y/o emprendimientos de la localidad de Puente Aranda que deseen participar de ferias navideñas a través de una cuña promocional la cual se debe rotar durante las etapas de inscripción apoyándose en los medios de comunicación alternativos de Puente Aranda y medios Distritales. (leer especificaciones técnicas: medios comunitarios y distritales)
- ✓ Se fijarán afiches en puntos estratégicos de la localidad como San Andresito de la 38, centros comerciales, parques principales de la localidad y demás puntos estratégicos que se definan en comité técnico. (leer especificaciones técnicas: Diseño Gráfico y Piezas de Comunicación)

Nota 1: el contratista deberá garantizar el número de inscritos requerido; en los tiempos establecidos en el cronograma.

Nota 2: Los emprendimientos y/o MiPymes deberán funcionar dentro de la localidad.

Nota 3: en caso de no ser el representante legal o encargado de la MiPyme y/o emprendimiento deberá contar con la autorización firmada por el representante legal o encargado de la misma.

Requisitos para participar en la novena

- Proporcionar fotocopia de la cédula
- Proporcionar fotocopia de uno de los servicios públicos para comprobar que su domicilio comercial haga parte de la localidad de Puente Aranda. (Este documento no debe ser menor a los dos meses inmediatamente anteriores)
- Proporcionar fotocopia del Rut y/o Cámara de Comercio (Sí aplica)

Horario y fechas

Las fechas serán del 16 de diciembre de 2022 al 23 de diciembre de 2022, donde el contratista planteará un cronograma de la convocatoria, el cual deberá ser de mínimo un mes de anterioridad. El

contratista se encargará previamente de la promoción y concertación con los participantes del cronograma.

Nota 1: No podrá modificarse las fechas de las novenas, el horario se definirá en comité técnico.

Nota 2: cada evento deberá durar aproximadamente una hora y media

Nota 3: Las novenas se realizarán en el Parque El Sol, el cual deberá ser un espacio abierto, de fácil accesibilidad, fuentes eléctricas, salidas y entradas de emergencia, implementación de protocolos de bioseguridad (definidos en comité técnico) de acuerdo con la normatividad vigente

Ejecución Novenas Navideñas

Actividades:

El contratista deberá consolidar la información generada por cada participante de las capacitaciones en una base de datos virtual y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados al comité técnico con su respectivo análisis.

Nota 1: Las novenas deberán ser grabadas en su totalidad y entregar una copia de dicha grabación al FDLPA.

DESARROLLO DE LAS NOVENAS:

- El contratista deberá realizar visita de reconocimiento al lugar del evento con el fin de verificar que cumpla con ser un espacio abierto, con fácil accesibilidad para las personas discapacitadas, fuentes eléctricas, salidas y entradas de emergencia y verificará las condiciones del espacio para el montaje de tarima
- con carpa tipo hangar, carpas y demás elementos necesarios.

Se realizarán ocho novenas en el marco de las festividades decembrinas teniendo como acciones las siguientes:

- Acto protocolario (puede haber presentación del alcalde Local). Para ello se requiere un presentador que dé la bienvenida y efectué la presentación de la actividad. (el cual será aportado por el Fondo de Desarrollo Local)
- Se deberá informar a la comunidad que el evento se realiza con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- Novena leída por el presentador o animador. (brindado por la alcaldía)
- Se debe tener en cuenta el lugar en donde se va a efectuar ésta, para lo cual, el operador deberá organizar la logística necesario para su desarrollo, contando con permisos en las

entidades competentes para su desarrollo, espacio para la presentación de los grupos que se programen en cada una de las novenas y es fundamental contar con planta eléctrica.

- El operador junto con el comité técnico, deberán revisar el plan de contingencia, la logística y recursos necesarios teniendo en cuenta la programación y lugar de desarrollo de la novena.
- Entrega de 400 buñuelos de 40 gr. y 200 porciones individuales de natilla de 70 gr. con dulce de mora por día (compradas a MiPymes y/o emprendimientos de la localidad (revisar factores técnicos de calidad- adicional en el estudio previo))
- 50 sillas de plástico con espaldar sin apoyabrazos.

Nota 1: El plan de contingencias debe contar con resolución de aprobación de parte del Secretaría Distrital de Gobierno. (leer componente Plan de emergencia y contingencia- Plan de manejo de tránsito)
Nota 2: Se debe contar con 1 tarima de mínimo 6x6 m con carpa tipo hangar, en cada día de novena.
Nota 3: Se deberá garantizar planta eléctrica por día, sonido, luces, sillas, micrófonos.
Nota 4: Los grupos de baile, teatro y música contaran como unidad productiva (adicionales a los 17 MiPymes y/o emprendimientos que se deben ubicar en cada novena)
Nota 5: Punto de iluminación para cada carpa.

FERIA PRODUCTIVA- NAVIDEÑA (NOVENAS)

Se realizará convocatoria a emprendedores y unidades productivas de la localidad, quienes podrán participar en las ferias organizadas en el evento, en la que se comercializarán productos alimenticios o artesanales o elaborados con recursos propios. Los productos alimenticios que se vayan a ofrecer no deben requerir uso de ningún tipo de combustible.

Para el desarrollo de las ferias se deberá garantizar 1 carpa para cada emprendimiento de 4X4 m, al interior de cada carpa se ubicará 1 mesa de 1,80 x74 x74 m. y 2 sillas plásticas, con espaldar y sin apoyabrazos, con el fin de que las MiPymes y/o emprendimientos puedan contar con un espacio para ofrecer sus productos. Dando un total de 17 carpas, 17 mesas y 34 sillas por cada día de novena; estas deberán estar disponibles para los emprendimientos y/o MiPymes durante todo el desarrollo de las novenas.

Los emprendedores deberán ser inscritos por el contratista de manera previa al evento, con los documentos respectivos, durante la fecha que se establezcan para tal fin (definidas en comité técnico) y diligenciar una planilla especifica en la que se relacionen los productos ofrecidos a la comunidad. Los emprendimientos y/o MiPymes que ofrezcan alimentos deberán contar con curso de manipulación de alimentos (podrá ser gestionado con la SubRed Integrada de Salud) y durante el evento deberán portar gorro, tapabocas, guantes y delantal, los cuales serán responsabilidad de cada emprendedor.

Se realizará invitación a emprendedores y unidades productivas de la localidad, quienes podrán participar en el evento, en la que se comercializarán productos alimenticios elaborados con recursos propios. Los productos alimenticios que se vayan a ofrecer no deben requerir uso de ningún tipo de combustible

ENTREGABLES -

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 30 fotos por sesión) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Planilla de registro de asistentes a las novenas que reciban refrigerios.

3.1.3 **Línea 3**. URAMBA- Evento de la comunidad Negra, Afro, Raizal y Palenquera de Puente Aranda

Meta: Se espera impactar **30** MiPymes y/o Emprendimientos de la comunidad NARP de Puente Aranda (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS IVA INCLUIDO ($26.434.065)

El objetivo de este evento es incentivar todos los sectores comerciales de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se realizará un evento de un (1) día donde las 30 MiPymes y/o emprendimientos que participarán podrán exhibir sus productos y/o servicios a la ciudadanía de la Localidad de Puente Aranda y la ciudad de Bogotá, como también se podrá visualizar sus culturas y tradiciones.

Esta línea incluirá lo siguiente

- Presentaciones de música del pacifico
- Cantadoras
- Presentaciones de baile
- Ritual de alabanza y agradecimiento
- Emprendimientos

CONVOCATORIA

Actividades:

- ✓ Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- ✓ Realización del video publicitario promocionando el evento Uramba.

Nota: No se realizará proceso de registro puesto que las MiPymes y/o emprendimientos que participarán en el evento Uramba son las que previamente recibieron capacitaciones en la línea de capital semilla (NARP)

Horario y fechas

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

El evento se llamará Uramba, haciendo alusión a la unión del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquera dando a conocer la diversa oferta de las MiPymes y/o emprendimientos presentes en la Localidad de Puente Aranda junto con la muestra de su folclor tanto su danza como su música, esto teniendo como fin la activación económica a lo largo del día en las 30 MiPymes y/o emprendimientos.

Buscando crear un ambiente folclórico visibilizando su población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera de la Localidad de Puente Aranda por medio de la música y la cultura, poder invitar a las personas a que estén presentes a participar y conocer la gran variedad MiPymes y/o emprendimientos.

Se contará con 30 MiPymes y/o emprendimientos pertenecientes a la comunidad Negra, Afro, Raizal y Palenquera (que hayan participado de la línea- Capital semilla para MiPymes y/o Emprendimientos de población NARP); para el desarrollo de la feria se deberá garantizar 1 carpa para cada emprendimiento de 4X4 m, al interior de cada carpa se ubicará 1 mesa de 1,80 x74 x74 m. y 2 sillas plásticas, con espaldar y sin apoyabrazos, con el fin de que las MiPymes y/o emprendimientos puedan contar con un espacio para ofrecer sus productos. Dando un total de 30 carpas, 30 mesas y 60 sillas; estas deberán estar disponibles para los emprendimientos y/o MiPymes durante todo el desarrollo del evento.

Para el desarrollo del evento se contará con un escenario Principal:

- ✓ Duración: 1 día- de 10 am a 2 pm
- ✓ Ubicación: se definirá en comité técnico
- ✓ Especificaciones técnicas tarima:
  - ✓ Tarima de 4,80 x 4,80 x 1 metro de alto con carpa tipo hangar,
  - ✓ Alquiler de Sonido Profesional exteriores: dos (2) cabinas dobles parlante 1500 watios de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso. 2 micrófonos inalámbricos. Incluye Técnico de Sonido
  - ✓ Planta eléctrica.
- Decoración con (100) Cien metros de banderines triangulares 15 cm de ancho con 18 cm de largo de diferentes colores (los cuales deberán ser retirados al finalizar el evento)

Nota 1. El lugar de la feria Uramba se definirá en comité técnico

Nota 2: se debe gestionar el correspondiente permiso para montar la decoración y el uso del espacio público.

El escenario principal del evento será el punto de referencia. Dicha locación tendrá una tarima con carpa tipo hangar, principal adecuada para presentaciones artísticas y charlas de alto nivel con panelistas de amplia experiencia en diversas temáticas relacionadas con el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquera de la Localidad de Puente Aranda.

Nota 1: los grupos artísticos y el/la sabedor/a (para ritual de alabanza y agradecimiento) contarán como unidad productiva, por lo cual deberán ser de la localidad y se les deberá pagar por su presentación.

En la tarima principal se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Mientras se desarrolla todo el evento, las muestras de emprendimiento afro de la localidad, estarán activas en todo el horario.
- ✓ Apertura oficial del evento: Ritual de inicio de quince minutos liderado por sabedor/a Afro, que debe ser de la localidad, con conocimientos en rituales de alabanza y agradecimiento los dioses
- ✓ Palabras del alcalde local.
- ✓ Primera presentación musical, apertura cultural del evento (música del pacifico)
- ✓ Reflexión contra la discriminación entre presentaciones culturales por parte del presentador (brindado por el FDLPA)
- ✓ Primera presentación artística o dancística
- ✓ Segunda muestra musical (cantadoras)
- ✓ Reflexión contra la discriminación entre presentaciones culturales por parte del presentador. (brindado por el FDLPA)
- ✓ Palabras de los líderes reconocidos
- ✓ Segunda muestra artística o dancística
- ✓ Reflexión contra la discriminación entre presentaciones culturales por parte del presentador (brindado por el FDLPA)
- ✓ Ultima presentación musical del día para dar cierre al evento, esta vez con integración entre comunidad y artistas. (música del pacifico)
- ✓ Agradecimiento

Los emprendedores deberán ser inscritos por el contratista de manera previa al evento, con los documentos respectivos, durante la fecha que se establezcan para tal fin (definidas en comité técnico) y diligenciar una planilla especifica en la que se relacionen los productos ofrecidos a la comunidad. Los emprendimientos y/o MiPymes que ofrezcan alimentos deberán contar con curso de manipulación de alimentos (podrá ser gestionado con la SubRed Integrada de Salud) y durante el evento deberán portar gorro, tapabocas, guantes y delantal, los cuales serán responsabilidad de cada emprendedor.

Se realizará invitación a emprendedores y unidades productivas de la localidad, quienes podrán participar en el evento, en la que se comercializarán productos alimenticios elaborados con recursos

propios. Los productos alimenticios que se vayan a ofrecer no deben requerir uso de ningún tipo de combustible

Antes del Evento:

- ✓ Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- ✓ Asignar responsables y funciones para el sector.
- ✓ Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 30 MiPymes y/o emprendimientos.
- ✓ Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- ✓ Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- ✓ Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- ✓ Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- ✓ Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de estos.

Durante el Evento

- ✓ Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- ✓ Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- ✓ Revisar y tomar control de las actividades.
- ✓ Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES -

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria.

3.2 REACTIVACIÓN

El componente de Reactivación tiene como meta promover 125 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles de la Localidad de Puente Aranda, a través de (1) una línea de trabajo, por la cual, se pretende cumplir con la totalidad de la meta del presente componente.

PRESUPUESTO A UTILIZAR PARA LA LINEAS DE INVERSIÓN

El valor del presupuesto para el componente de reactivación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIENTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS IVA INCLUIDO ($ 257.817.943)**

Nota 1. Además del presupuesto de la línea de huella de carbono, los honorarios del coordinador general ($33.380.770) y el rubro de publicidad del proyecto ($64.260.000) salen por el presupuesto del componente de reactivación. Es decir, que recurso total a utilizar del componente es de ($257.817.943)

I) Línea 1. Capacitación en huella de carbono: El objetivo del apoyo a estos emprendimientos y/o MiPymes consiste en identificar el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que puedan reducir y seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Es por esto, que se promueve la capacitación en torno a la medición de la huella de carbono, la cual se trata de medir las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas por efecto directo o indirecto a través de las actividades que se desarrollan en los emprendimientos o MiPymes y analizar estrategias para reducirlo. Con esta línea se espera impactar las (125) unidades productivas de la meta del componente para la vigencia 2022.

Cronograma de implementación actividades componente de Reactivación

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Componente	Meta 2022	Actividades	2022 Septiembre S1	S2	S3	S4	Octubre S1	S2	S3	S4	Noviembre S1	S2	S3	S4	Diciembre S1	S2	S3	S4	2023 Enero S1	S2	S3	S4	S5	Febrero S1	S2	S3	S4
Reactivación	Promover en 125 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	**Capacitación Huella de Carbono**																									
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																									
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																									
		Diseño del plan de metodológico de la capacitación																									
		Capacitación Huella de Carbono																									
		Entrega de los puntos ecológicos																									
		Seguimiento de las unidades productivas beneficiadas de la capacitación																									

Nota 1. Las fechas de las actividades de cada componente son tentativas, por lo cual, están sujetas a cambios según se estipule en los comités técnicos.

3.2.1 Línea 1. Capacitación de MiPymes y emprendimientos en Huella de Carbono

Meta: Se espera impactar **125** MiPymes y/o Emprendimientos de Puente Aranda en huella de carbono, gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas y procesos ecoeficientes (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Presupuesto Línea Huella de Carbono: CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS IVA INCLUIDO ($160.177.173)

FASE PREVIA

El objetivo del apoyo en a estos emprendimientos o MiPymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que puedan seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan, a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos ecoeficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad.

Definición de fechas para capacitaciones

Las fechas se definirán en comité técnico, donde se concertarán con el contratista, se realizarán de manera virtual.

Nota 1: todas las sesiones deberán ser grabadas en su totalidad.

Toma de contacto:

Actividades:

- El contratista deberá apoyar a la Alcaldía Local, asegurando la difusión local de la información de manera oportuna a la comunidad, sobre los puntos donde se realizarán las capacitaciones, haciendo uso de las redes sociales de la Alcaldía Local, con el fin de garantizar el mayor porcentaje de cobertura.
- Difusión por medios locales. (especificaciones técnicas descritas en componente medios comunitarios)
- Preinscripción para definirse con el comité técnico.

EJECUCIÓN- CAPACITACIONES

Actividades:

El contratista deberá consolidar la información generada por cada participante de las capacitaciones en una base de datos virtual y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

- El proceso de inscripción se realizará de manera virtual y física. El lugar de las inscripciones de manera presencial se definirá en comité técnico.

- Cada capacitación mínima será realizada en 2 horas, de manera virtual
- Las organizaciones de recuperadores de oficio de la localidad serán incluidas dentro del proceso de fortalecimiento. Esta contendrá los siguientes aspectos:
    - Actualizar y caracterizar a los participantes, horarios de trabajo, condiciones socioeconómicas del grupo familiar entre otras. (base de datos en formato Excel editable que facilite la realización del diagnóstico; adicional analítica de datos, mapas de calor.)
    - Aplicar un instrumento de medición aprobado por el comité técnico previo a la intervención y posterior a esta, para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada
    - El operador realizará las capacitaciones, para identificación de necesidades de fortalecimiento y se diseñarán estrategias y/o herramientas adecuadas a dichas necesidades, generando dinámicas de trabajo para todas las edades y población analfabeta. Los temas a abarcar son:

        a. Que es la huella de carbono. (30 min)
        b. Como calcular mi huella de carbono (30 min)
        c. Gestión de residuos sólidos. (30 min)
        d. Contaminación (30 min)
        e. Separación en la fuente (30 min)
        f. Como puedo reciclar (30 min)
        g. Ruido y normatividad (30 min)
        h. Materias primas (amigables con el ambiente) (30 min)
        i. Procesos ecoeficientes (30 min)
        j. Comparendo Ambiental de acuerdo con la normatividad vigente. (30 min)

- Estas tendrán contenido temático enfocado hacia la inclusión en organizaciones empresariales para la prestación del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos.

    - **Asesoría personalizada:** para cada uno de los emprendimientos y/o MiPymes se brindará asesoría personalizada enfocada en fortalecer el modelo de negocio en las diferentes áreas. Total 2 horas (virtual) enfocada en como calcular mi huella de carbono y estrategias para mejorar mis procesos y realizarlos de manera ecoeficiente. (desarrollo de documento- que se entregará a la alcaldía)

NOTA 1: A los participantes se les entregara 1 punto ecológico (3 canecas) verde, blanca y negra de 13 L.
NOTA 2: El participante deberá cursar mínimo el 80% de las capacitaciones para entenderse aprobado el ciclo de formación y poder acceder al punto ecológico.
Nota 3: Carta de compromiso, donde el emprendimiento y/o MiPyme garantice su funcionamiento por min 2 meses posterior a la entrega del punto ecológico.

ENTREGABLES - capacitaciones

- Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado

por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

- Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- Actas de entrega y salida simultánea de los elementos adquiridos (si aplica), firmadas por Almacén.
- Informe de analítica de datos y mapas de calor.
- Evidencia fotográfica (mínimo 10 fotos por sesión) (digital).
- Registro fotográfico de la entrega real de la dotación.
- Mapa con georreferenciación incluyendo lo solicitado anteriormente (en formato establecido por el FDLPA)
- Planillas de asistencia y actas firmadas de los procesos de capacitación por medio de capacitaciones prácticos.
- Análisis e informe del instrumento de medición aprobado por el comité técnico previo y posterior a las capacitaciones, para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada

3.3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

El componente de Transformación Productiva tiene como meta promover a 330 MiPymes y/o emprendimientos hacia la transformación empresarial y/o productiva de la Localidad de Puente Aranda, a través de las siguientes (2) dos líneas de trabajo.

PRESUPUESTO A UTILIZAR PARA LAS LINEAS DE INVERSIÓN

El valor del presupuesto para el componente de transformación productiva es de CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS IVA INCLUIDO ($ 123.140.153)

Nota 1. El presupuesto a utilizar se cotizó de manera consolidada para las dos líneas de inversión

I) Línea 1. Plante Pa' Lante- Capital semilla para Vendedores: Tiene como fin brindar formación acompañamiento para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con temas relacionado con plan de negocios con componentes básicos de emprendimiento, servicio al cliente, medios de pago, ventas, diseño de plan de negocios y de plan de inversión con el fin de mejorar sus capacidades y además, la creación de nuevas fuentes de ingreso es por esto que se ha organizado la entrega de capital semilla mediante insumos y/o materias primas de acuerdo al plan de inversión diseñado. Con esta línea se espera impactar las (300) unidades productivas de la meta del componente.

II) Línea 2. Capital semilla población NARP: Se brindará capacitación con enfoque diferencial dirigida a la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) por medio de herramientas, asistencia y acompañamiento para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus habilidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y

científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso es por esto que se ha organizado la entrega de capital semilla mediante insumos y/o materias primas de acuerdo al plan de inversión diseñado. Con esta línea se espera impactar las (30) unidades productivas de la meta del componente.

Cronograma de implementación actividades componente de Transformación

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Componente	Meta 2022	Actividades	2022 Septiembre S1 S2 S3 S4	Octubre S1 S2 S3 S4	Noviembre S1 S2 S3 S4	Diciembre S1 S2 S3 S4 S5	2023 Enero S1 S2 S3 S4 S5	Febrero S1 S2 S3 S4
Transformación Productiva	Promover en 1.000 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	**Capital Semilla y Capacitación Plante Pa' Lante**						
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)	■ ■					
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos			■ ■ ■			
		Diseño del plan de metodológico de la capacitación				■ ■ ■ ■		
		Capacitación					■ ■ ■ ■ ■	
		Entrega de los insumos						■ ■
		Seguimiento de las unidades productivas beneficiadas de la capacitación						■ ■ ■ ■
		Capital Semilla y Capacitación Comunidad NARP						
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)	■ ■					
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos		■ ■				
		Diseño del plan de metodológico de la capacitación			■			
		Capacitación				■ ■ ■ ■		
		Entrega de los insumos					■ ■ ■	
		Seguimiento de las unidades productivas beneficiadas de la capacitación					■ ■ ■ ■	

Nota 1. Las fechas de las actividades de cada componente son tentativas, por lo cual, están sujetas a cambios según se estipule en los comités técnicos.

3.3.1 **Línea 1.** Plante Pa' Lante - Capital semilla para Vendedores Informales de la Localidad

Meta: Se espera impactar **300** vendedores informales de la Localidad de Puente Aranda (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llagar a presentar)

En esta línea podrán ingresar o participar los vendedores informales de la Localidad de Puente Aranda sin importar su sector, enfoque económico o caracterización poblacional.

Esta línea incluirá lo siguiente:

- Talleres de formación presencial para fortalecer las capacidades de los vendedores informales
- Entrega de capitalización, recursos no reintegrables por un valor de **($238.000) DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS** a los 300 vendedores informales participantes del programa.
- Encuesta de satisfacción para evaluar el grado de satisfacción de expectativas de los participantes respecto a la línea y al programa en general.
  - ✓ Aplicación de prueba para evaluar conocimientos y habilidades adquiridas por los participantes.
  - ✓ Seguimiento a la capitalización de los vendedores informales:

realización de visitas al lugar y/o dirección comercial del vendedor informal para validar la existencia, el uso y cuidado de los activos que hayan sido entregados, de acuerdo con el plan de inversiones y el modelo de negocio planteado.

- ✓ Seguimiento a los demás participantes de la estrategia por un periodo de un mes posteriores a la finalización de los procesos de formación, asesoría personalizada y entrenamiento en conocimientos técnicos.

Definición de fechas para los talleres a los Vendedores Informales

Las fechas se definirán en comité técnico, donde el contratista planteará un cronograma de las capacitaciones y formación de los temas definidos. El contratista se encargará previamente de la promoción y concertación con los participantes del cronograma de las capacitaciones.

Ejecución- Talleres a los Vendedores Informales

Actividades:

El contratista deberá consolidar la información generada por cada participante de los talleres en una base de datos virtual y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico. El lugar de las inscripciones de manera presencial se definirá en comité técnico.

El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de las inscripciones de manera presencial se definirá en comité técnico.

- **Formación** incluirá contenidos
    - diseño del plan de negocios con los componentes básicos de emprendimientos (1 hora)
    - Servicio al cliente (1 hora)
    - Medios de pago (1 hora)
    - Ventas (1 hora)
    - diseño del plan de negocios (1 hora)
    - diseño plan de inversión. (1 hora)

Nota 1: Total 6 horas. presencial; en estas sesiones solo deben participar vendedores informales de la localidad de Puente Aranda. – 10 grupos de máximo 30 participantes. (2 sesiones por semana, de 3 horas cada 1) Las capacitaciones se realizarán en salones comunales de la Localidad de Puente Aranda gestionados por el FDLPA.

Nota 2: Las sesiones deberán ser grabadas en su totalidad y entregar una copia de dicha grabación al FDLPA.

Nota: 3: El participante deberá cursar mínimo el 80% de las capacitaciones para entenderse aprobado el ciclo de formación y poder acceder a la capitalización económica.

Requisitos para recibir el valor de la capitalización de la Línea 1.

Se entrega ($238.000) DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS a 300 Vendedores Informales participantes, que cumplan los siguientes requisitos:

- El participante debe aprobar como mínimo el 80% de asistencia y finalidad de todo el ciclo de capacitación y talleres del programa.
- Proporcionar fotocopia de la cédula
- Proporcionar certificado de registro RIVI. (Este documento no debe ser menor a los dos meses inmediatamente anteriores)
- Firmar carta de compromiso para utilizar la materia prima o insumos (El operador se encargará de hacer firmar el acta de compromiso y hacer llegar al FDLPA el original de la misma)
- carta de compromiso, donde el emprendimiento y/o MiPyme garantice su funcionamiento por min 2 meses posterior a la entrega de la capitalización

Nota 1. El contratista se encargará de realizar la selección de mínimo 3 proveedores (anexar copia física y/o digital de las 3 cotizaciones)

Nota 2. El contratista gestionará la compra y entrega al participante de las materias primas, insumos o materiales a través de un bono que se deberá adquirir con proveedores de la misma localidad. (Anexar comprobante de la compra del bono y recibido por parte del participante al FDLPA)

ENTREGABLES - Capacitaciones a Vendedores Informales de la Localidad

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante: Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica (mínimo 10 fotos por sesión) (digital).
- ✓ Mapa con georreferenciación incluyendo lo solicitado anteriormente (en formato establecido por el FDLPA)
- ✓ Planillas de asistencia y/o actas firmadas y/o evidencia fotográfica de los procesos de los talleres.

- ✓ Grabaciones en su totalidad de los talleres de formación en OneDrive y CD.
- ✓ Análisis e informe del instrumento de medición aprobado por el comité técnico previo y posterior a las capacitaciones, para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada

3.3.2 Línea 2. Capital semilla para MiPymes y/o Emprendimientos de población NARP

Meta: Se espera impactar 30 MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Se brindará capacitación con enfoque diferencial dirigida a la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) por medio de herramientas, asistencia y acompañamiento para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus habilidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso es por esto que se ha organizado la entrega de capital semilla mediante insumos y/o materias primas de acuerdo al plan de inversión diseñado.

En esta línea podrán ingresar o participar todos las MiPymes y/o Emprendimientos en general de la población NARP sin importar el sector económico o la etapa del emprendimiento.

Esta línea incluirá lo siguiente:

- Instrumento para explorar y medir el nivel de conocimiento previos de los participantes en los temas seleccionados para la capacitación.
- Formación presencial para fortalecer las capacidades de emprendimientos y/o MiPymes.
- Asesoría personalizada para cada uno de los emprendimientos para fortalecer el modelo de negocio en las diferentes áreas
- Desarrollo de plan de inversión y modelo de negocio con cada uno de los participantes.
- Entrega de capitalización, recursos no reintegrables por un valor de **($1.500.000) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS** a los emprendimientos y/o MiPymes de población NARP.
- Encuesta de satisfacción para evaluar el grado de satisfacción de expectativas de los participantes respecto a la línea y al programa en general.
  - ✓ Aplicación de prueba para evaluar conocimientos y habilidades adquiridas por los participantes.
  - ✓ Seguimiento a la capitalización de los emprendimientos y/o MiPymes:

  realización de visitas a la sede del emprendimiento para validar la existencia, el uso y cuidado de los activos que hayan sido entregados, de acuerdo con el plan de inversiones y el modelo de negocio planteado.
  - ✓ Seguimiento a los demás participantes de la estrategia por un periodo de un mes posterior a la finalización de los procesos de formación, asesoría personalizada y entrenamiento en conocimientos técnicos.

Caracterización

- ✓ Realizar junto con la mesa local de indígenas una caracterización de los emprendimientos y/o MiPymes de comunidades pertenecientes a NARP pertenecientes a la localidad de Puente Aranda.
    - ✓ Esta caracterización debe contar con nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (textil, gastronómico, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento
- ✓ El contratista deberá entregar un mapa de calor y un análisis de los datos recolectados.

Inscripciones:

- ✓ En comité técnico se definirán el tiempo de convocatoria el cual no podrá durar más de un mes.
- ✓ El proceso de inscripción se realizará de manera virtual y presencial. Para el lugar de las inscripciones de manera presencial se definirá en comité técnico.
- ✓ El contratista deberá garantizar la inscripción de 30 MiPymes y/o emprendimientos de la localidad de Puente Aranda y un 5 % adicional con el fin de mitigar posibles deserciones
- ✓ Durante la inscripción se deberá solicitar nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), nombre del emprendimiento, tiempo de operación, clientes objetivos, sector al que pertenece (textil, gastronómico, entre otros), ubicación, principales clientes, si cuenta con local o si trabaja desde una casa, si cuenta con redes sociales y demás datos que se definirán en comité técnico de seguimiento
- ✓ Se priorizará personas pertenecientes a víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, desplazados por la violencia, LGTBIQ+, NARP, personas con discapacidad.
- ✓ El material publicitario debe ser definido en comité técnico de seguimiento y deberá contar con el visto bueno de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- ✓ Se realizará la convocatoria a las capacitaciones a las MiPymes y/o emprendimientos de la localidad de Puente Aranda a través de las redes sociales y con el apoyo del consejo local de negros, afros, raizales y palanqueros.

Nota 1: el contratista deberá garantizar el número de inscritos requerido; en los tiempos establecidos en el cronograma.

Nota 2: Los emprendimientos y/o MiPymes deberán funcionar dentro de la localidad.

Nota 3: En caso de no ser el representante legal o encargado de la MiPyme y/o emprendimiento deberá contar con la autorización firmada por el representante legal o encargado de la misma.

Definición de fechas para capacitaciones

Las fechas se definirán en comité técnico, donde el contratista planteará un cronograma de las capacitaciones y formación de los temas definidos. El contratista se encargará previamente de la promoción y concertación con los participantes del cronograma de las capacitaciones.

Nota: en caso de algún cambio al cronograma el contratista deberá avisar con mínimo 24 horas de anticipación al comité técnico de seguimiento y reprogramar lo más pronto.

Ejecución- Capacitaciones MiPymes y/o Emprendimientos de población NARP

Actividades:

El contratista deberá consolidar la información generada por cada participante de las capacitaciones en una base de datos virtual y física, que debe incluir nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.

- El proceso formativo se realizará en articulación con las organizaciones por medio de capacitaciones.
- Cada capacitación será realizada en 2 horas cada uno, de manera presencial

Nota 1. El Operador y/o los docentes deberán diseñar y entregar a los estudiantes una USB o archivo digital tipo PDF con toda la información, contenido o plan metodológico del programa.

Montaje e instalación

Las capacitaciones se realizarán en salones comunales de la Localidad de Puente Aranda gestionados por el FDLPA.

Nota 1: Total 12 horas. Presencial; en estas sesiones solo deben participar personas pertenecientes a la comunidad indígena de la localidad de Puente Aranda. – 1 solo grupo de mínimo 15- máximo 40 participantes. (2 sesiones por semana, de 2 horas cada 1)

Nota 2: Las sesiones deberán ser registradas en fotos (mínimo 10 por sesión) en su totalidad y entregar una copia digital al FDLPA.

Nota 2: El operador deberá entregar copia de la planilla de registro de asistencia de todas y cada una de las sesiones de capacitación.

Nota: 3: El participante deberá cursar mínimo el 80% de las capacitaciones para entenderse aprobado el ciclo de formación y poder acceder a la capitalización económica.

- **Formación:** se desarrollará las siguientes temáticas:

    - Componentes básicos de emprendimientos (1 hora)
    - Estimación de ventas (1 hora)
    - Estructura organizativa (1 hora)
    - Forma jurídica (1 hora)
    - Contabilidad y Costos (1 hora)
    - Fuentes de financiamiento (1 hora)
    - Capacitación técnica en finanzas (1 hora)
    - Capacitación técnica redes sociales (1 hora)
    - Capacitación técnica servicio al cliente (1 hora)
    - Capacitación técnica en medios de pago (1 hora)
    - Capacitación técnica ventas (1 hora)
    - Capacitación técnica en marketing digital. (1 hora)
    - Desarrollo y/o creación de página web. (1 hora)

Cada temática deberá estar enfocada al desarrollo y diseño del plan de negocios.

Nota 1: Para un Total 13 horas. – Dos sesiones por semana de dos horas cada sesión; 1 grupo de 30 emprendimientos y/o MiPymes.

Nota 2: Las sesiones deberán ser registradas en fotos (mínimo 10 por sesión) en su totalidad y entregar una copia digital al FDLPA.

Nota: 3: El participante deberá cursar mínimo el 80% de las capacitaciones para entenderse aprobado el ciclo de formación y poder acceder a la capitalización económica.

Nota: 4: Los instructores para la Línea 5 deberán pertenecer a la comunidad NARP de la Localidad de Puente Aranda (estos instructores el pago de estos instructores no será un bien ofertable).

- **Asesoría personalizada:** para cada uno de los emprendimientos y/o MiPymes se brindará asesoría personalizada enfocada en fortalecer el modelo de negocio en las diferentes áreas. Total 4 horas (dos sesiones por semana cada una de dos horas).

  El representante o delegado de la MiPyme y/o emprendimiento podrá priorizar para la asesoría al menos 4 de los siguientes componentes:

  - Modistería
  - Taracea (Técnica artesanal trabajo en madero)
  - Técnica de pintura en tela
  - Propuesta de valor
  - Clientes objetivo
  - Canales de venta
  - Competidores

- Factores diferenciadores
- Estructura de costos
- Punto de equilibrio
- Portafolio de productos/servicios
- Estrategia de precios
- Estrategia de publicidad

Nota 1. El operador deberá entregar certificado de la capacitación y participación del programa a los participantes que lo aprueben.

Requisitos para recibir la capitalización de la Línea 2

Se entrega **($1.500.000) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS** a las 30 MiPymes y/o Emprendimientos que cumplan los siguientes requisitos:

- El participante debe aprobar como mínimo el 80% de asistencia y finalidad de todo el ciclo de capacitación y formación del programa.
- El participante debe haber culminado en su totalidad las horas de asesoría personalizada
- Proporcionar fotocopia de la cédula
- Proporcionar fotocopia de uno de los servicios públicos para comprobar que su domicilio comercial haga parte de la localidad de Puente Aranda. (Este documento no debe ser menor a los dos meses inmediatamente anteriores)
- Proporcionar fotocopia del Rut y/o Cámara de Comercio (Sí aplica)
- Plan de inversión aprobado por el operador para utilizar la capitalización; este plan de inversión debe contar con objetivo de la MiPyme y/o emprendimiento, en que lo desea invertir, en caso de ser un producto deberá entregar estudio de mercado (2 cotizaciones brindadas por el interesado y 1 será suministrada por el contratista) (evaluando las mejores opciones, incluyendo IVA), el producto (NO MAYOR A MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE) debe contar con especificaciones técnicas (medidas, materiales, cantidades), rentabilidad esperada y tasa de retorno (a cuánto tiempo espero venderlo) y una pequeña descripción de su factor diferenciador (¿Por qué la comunidad me compraría?); en caso de querer invertirlo en insumos de trabajo deberá especificar la necesidad del mismo y de igual forma se realizara el estudio de mercado (2 cotizaciones brindadas por el interesado y 1 será suministrada por el contratista) (evaluando las mejores opciones, incluyendo IVA); en caso de querer invertirlo en servicios públicos deberá anexar fotocopia de los últimos 3 recibos de pago.
- Firmar carta de compromiso para utilizar la materia prima o insumos de acuerdo con el plan de inversión (El operador se encargará de hacer firmar el acta de compromiso y hacer llegar al FDLPA el original de esta)
- carta de compromiso, donde el emprendimiento y/o MiPyme garantice su funcionamiento por min 2 meses posterior a la entrega de la capitalización

Nota 1. El contratista se encargará de realizar la selección de los proveedores (anexar copia física y/o digital de las 3 cotizaciones)

Nota 2. El contratista gestionará la compra y entrega al participante de las materias primas, insumos o materiales según Plan de Inversión previamente aprobado. (Anexar comprobante de recibido por parte del participante al FDLPA)

ENTREGABLES - Capacitaciones a MiPymes y/o Emprendimientos para población NARP

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica (mínimo 10 fotos por sesión) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia de los procesos de capacitación.
- ✓ Entregar copia digital del plan de inversión aprobado por el mismo contratista con sus respectivos anexos.
- ✓ Análisis e informe del instrumento de medición aprobado por el comité técnico previo y posterior a las capacitaciones, para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada
- ✓ Acta de evidencia de la capitalización entregada.
- ✓ Informe de asistencia y deserción.

3.4 REVITALIZACIÓN

El componente de Revitalización tiene como meta promover a 500 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas de la Localidad de Puente Aranda, a través de (6) seis líneas de trabajo, por las cuales, se pretende cumplir con la totalidad de la meta del presente componente.

PRESUPUESTO A UTILIZAR PARA LAS LINEAS DE INVERSIÓN

El valor del presupuesto para el componente de revitalización es de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO IVA INCLUIDO ($526.608.418)**

I) Línea 1. 8VA SUR FEST: evento que reconoce y exalta la gastronomía que se encuentra en esta zona, impulsando la economía del sector, dando a conocer este punto de la localidad, generando descuentos y experiencias para la comunidad; adicional promoviendo las ventas e incentivando

que la comunidad viva una experiencia familiar, la cual deseen repetir y lograr convertirlo en un festival característico de la localidad. Con esta línea se espera impactar las (60) unidades productivas de la meta del componente.

II) Línea 2. La Feria del Mueble: es un evento que promoverá la venta de salas, comedores, mesas y demás muebles; en el evento se busca posicionar el sector de la primera de mayo como un sector comercial característico de la localidad y acercando las nuevas tendencias del mundo en torno a muebles y accesorios del hogar a la comunidad. Con esta línea se espera impactar mínimo (300) unidades productivas de la meta del componente.

III) Línea 3. Expo Alquería: se trata de un evento en la Alquería con el fin de dar a conocer la zona, la comercialización de textiles, la gran variedad de insumos y posicionando este lugar como eje central de comercio de textiles. Con esta línea se espera impactar las (50) unidades productivas de la meta del componente.

IV) Línea 4. Car Audio: se trata de un evento de gran magnitud en San Andresito de la 38 con el fin de dar a conocer los emprendimientos y/o MiPymes relacionados con la industria del automóvil, adicional a ello se trata de un evento característico de los comerciantes con el cual buscan darse a conocer y potencializar el comercio de la zona. Con esta línea se espera impactar mínimo (300) unidades productivas de la meta del componente.

V) Línea 5. Feria de Moda y Tecnología: es un evento en el San Andresito de la 38, que promoverá la venta de ropa y tecnología de la zona; la cual se ha visto afectada por el aumento de compras de manera digital que afecta los emprendimientos y/o MiPymes que se encuentran en un punto físico como lo es esta zona comercial; en el evento se busca posicionar el sector de San Andresito de la 38 como un sector comercial característico de la localidad y acercando la moda y la tecnología del mundo a la comunidad. Con esta línea se espera impactar las (50) unidades productivas de la meta del componente.

VI) Línea 6. Feria de la Bicicleta: evento en la Alquería para incentivar la venta de bicicletas y accesorios, promoviendo el uso de estas las cuales aportan a la reducción de los tiempos de traslados y a la salud de la comunidad; convirtiéndose en un auge en los últimos años; por lo cual, se evidencia la necesidad de dar a conocer este sector de la localidad. Con esta línea se espera impactar mínimo (20) unidades productivas de la meta del componente.

Nota 1. Para este componente, haciendo la sumatoria de las unidades productivas que serán participes de los eventos mencionados anteriormente, se supera la meta de las unidades productivas a impactar, teniendo en cuenta que la meta del componente es de 500 unidades y con las 6 líneas o programas se estaría impactando a un total de 780 de unidades productivas.

Cronograma de implementación actividades componente de Revitalización

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Componente	Meta 2022	Actividades	2022 Septiembre S1	S2	S3	S4	Octubre S1	S2	S3	S4	Noviembre S1	S2	S3	S4	S5	Diciembre S1	S2	S3	S4	2023 Enero S1	S2	S3	S4	S5	Febrero S1	S2	S3	S4
Revitalización	Revitalizar 500 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	**8va Sur Fest (Octubre)**																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres.																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		8va sur Fest																										
		La Feria del Mueble																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres.																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		Feria del Mueble																										
		Expo Alquería (Diciembre)																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres.																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		Feria de Alquería																										
		Car Audio (septiembre)																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres.																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		Evento Car Audio																										

Componente	Meta 2022	Actividades	2022 Septiembre S1	S2	S3	S4	Octubre S1	S2	S3	S4	Noviembre S1	S2	S3	S4	S5	Diciembre S1	S2	S3	S4	2023 Enero S1	S2	S3	S4	S5	Febrero S1	S2	S3	S4
		Feria de Moda y Tecnología (Noviembre)																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Publicidad en Instagram y facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres.																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		Feria de Moda y Tecnología																										
		Feria de la Bicicleta (Diciembre)																										
		Fase de Prealistamiento (Permisos y alquiler de elementos requeridos del lugar donde se va a realizar el evento)																										
		Elaboración de piezas publicitarias con apoyo del área de prensa de la Alcaldía																										
		Envío de piezas publicitarias a Secretería de Gobierno para aprobación																										
		Convocatoria, verificación de requisitos, selección de emprendimientos																										
		Alquiler de elementos para el festival																										
		Feria de la Bicicleta																										

Nota 1. Las fechas de las actividades de cada componente son tentativas, por lo cual, están sujetas a cambios según se estipule en los comités técnicos.

3.4.1 Línea 1. 8VA SUR FEST "EL SUR ESTÁ DE MODA"

Meta: Se espera impactar **60** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS IVA INCLUIDO ($109.995.865)

Con el fin de incentivar el sector comercial, gastronómico y/o gastrobar de la 8va Sur, se hará un festival de 5 días donde la ciudadanía podrá visitar los 60 establecimientos comerciales que participarán en el programa donde se podrá disfrutar de precios especiales y una experiencia única de sector.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se debe tener en cuenta que las MiPymes seleccionados como beneficiarias estén ubicados dentro de los límites del sector de la 8va Sur comprendidos entre la Autopista Sur con Calle 8 sur hasta la Avenida Carrera 50 y aledaños a la 8va Sur en los barrios Ciudad Montes, Santa Matilde, Villa Inés, El Jazmín y Carabelas.

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todas los documentos de ley al día como cámara de comercio, entre otras

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar 60 MiPymes del sector gastronómico y/o gastrobar de la Localidad de Puente Aranda para el evento 8va Sur Fest.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de del comité técnico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT, cámara de comercio y cédula del representante legal.
  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.

  Nota: Solo podrán participar restaurantes y gastrobares con RUT y cámara de comercio

- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando el 8va Sur Fest. (leer componente de medios comunitarios)
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar al festival.
- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).
- Selección de las 60 MiPymes que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten con RUT y Cámara de Comercio ya sea persona natural o Jurídica.

- El tiempo de inscripción para el festival tendrá duración de 2 semanas. El proceso de inscripción se realizará de manera virtual y presencial. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico.

Nota: El contratista deberá garantizar la inscripción y participación de las 60 MiPymes.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

En este programa se desarrollará las actividades detalladas y precisas de lo que se requiere para la ejecución del proyecto 8va Sur Fest "*El sur está de moda*". Como marco general de acción se ha definido una estructura base donde se detallan las actividades claves para su ejecución.

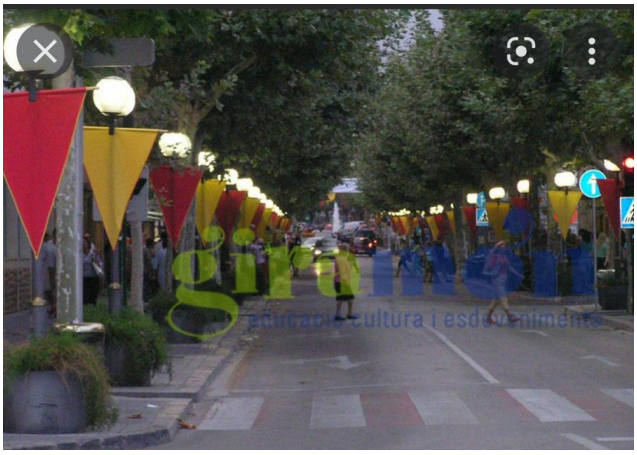
Formatos:

El contratista deberá presentar al Apoyo de la Supervisión la propuesta de formato de actas, listado de asistencia, fichas de inscripción, fichas de seguimiento y visitas de campo al sector entre la Autopista Sur con Calle 8 sur hasta la Avenida Carrera 50 y aledaños a la 8va Sur en los barrios Ciudad Montes, Santa Matilde, Villa Inés, El Jazmín y Carabelas.

DECORACIÓN

- (60) Sesenta banderas de tamaño 105 x 70 cm como identificador de las MiPymes que participan en el festival. (los cuales deberán ser retirados al finalizar el evento)
- (2.000) Dos mil mapas. Papel Satinado tamaño carta 22x28 cm y que sea plegable (doblar por la mitad).
- (60) Sesenta sellos Shiny S-834 (65x30mm), de tinta negro con el logo, uno por establecimiento comercial. Con este sello, el restaurante marcará en el mapa del cliente que ya realizó la visita a su establecimiento comercial. El diseño del sello se definirá en comité técnico.

Para la decoración del 8va Sur Fest, se va ambientar desde la Autopista Sur con Calle 8 sur hasta la Avenida Carrera 50 con lo siguiente:



- (200) unidades de decoración de postes con banderas en forma de triangulo de tamaño 1,5 metros de ancho por 2 metros de largo desde la Carrera 30 hasta la Carrera 50 en la Calle 8 sur.

Nota 1: la decoración se deberá montar con 5 días de anterioridad al evento
Nota 2: la decoración deberá ser desmontada del lugar posterior al evento.
Nota 3: se debe gestionar el correspondiente permiso para montar la decoración.

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

➢ 1RA EDICIÓN 8VA SUR FEST "El sur está de moda"

El evento se llamará "El 8va Sur Fest", haciendo alusión en primera medida a la diversa oferta gastronómica y de gastrobares presentes en la zona de la 8va sur. La estrategia de activación gastronómica y de gastrobar a lo largo de 5 días en los 60 establecimientos comerciales diferentes de la Zona, en donde se puedan llevar una experiencia en diferentes formatos de la oferta del barrio.

El evento ocurrirá simultáneamente en las sedes de las 60 MiPymes beneficiadas y una serie de activaciones a continuación:

- **El Combo Sur**

La actividad consiste en que todas las MiPymes beneficiadas del sector gastronómico y gastrobar definen un solo valor entre 20mil y 30mil pesos, para diseñar platos especiales que estarán únicamente disponibles durante los días que dure el evento. Es decir, si las MiPymes seleccionan $25mil pesos como valor adecuado, todas deberán ofrecer durante los días del evento, "El Combo Sur" el cual debe ser un plato u producto especial, con un descuento significativo o características especiales que lo diferencien de la oferta normal de productos del establecimiento. Este precio deberá tener concordancia a la oferta de productos que tiene el establecimiento, es decir, si el establecimiento es de postre o asociados, el precio deberá estar dentro el margen normal.

El contratista entonces se encargará de coordinar junto con las 60 MiPymes beneficiadas, el valor en común para los platos, el plato o promoción a escoger por cada una y solicitará a las MiPymes, un registro fotográfico adecuado y en alta calidad, además de una detallada descripción sobre sus platos o promociones para luego ser adecuadas a las piezas gráficas de comunicación que serán entregadas.

Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 1 mes antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Nota 1. El contratista deberá llevar registro al final del evento sobre la cantidad de Combos Sur y promociones vendidos por cada MiPyme y adicionar los resultados al Informe final de gestión.

Nota2. El operador deberá definir con los establecimientos comerciales estrategias de marketing como bonos recompra, descuentos, entre otros con el fin de fomentar e incentivar el comercio de la 8va Sur.

Nota 3. El operador deberá definir junto con los establecimientos comerciales diversas "experiencias" que cada establecimiento puede ofrecer durante el evento.

- **Mapa gastronómico/ gastrobar 8VA SUR FEST "El sur está de moda"**

En el marco del evento 8va Sur Fest "El sur está de moda" se llevará a cabo el lanzamiento de un "mapa" impreso para disfrutar de experiencias alusivas a los productos de las 60 MiPymes beneficiadas durante el desarrollo del evento.

Se busca con esto incentivar a los asistentes del evento y beneficiarios del mapa a recorrer y explorar el barrio en búsqueda de los beneficios otorgados por el mapa. En cada establecimiento comercial visitado, las personas podrán recibir un sello en su mapa y tener una mirada integral de la amplia y diversa oferta del barrio.

Cada persona que haya obtenido el mapa conocerá la gran variedad de establecimientos comerciales y poder disfrutar de sus platos que promocionarán durante los 5 días de feria.

Se imprimirá un total de 2.000 mapas los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 1.500 serán distribuidos durante los 5 días del festival
- ✓ 500 serán distribuidos en los puntos de aglomeración de la localidad.

Requerimientos técnicos

- Selección de las MiPymes que participarán en la dinámica del mapa y correspondiente coordinación con las mismas.
- Impresión de 2.000 mapas en tamaño carta que sea plegable (que pueda doblarse por la mitad).
- El diseño del mapa será entregado por el coordinador del proyecto y gestor seleccionado como parte del proceso de "diseño"
- 60 sellos en una tinta a ser entregados a cada MiPymes con diseño general para todos.
- Promover el uso del hashtag #8vaSurFest en redes sociales

EVENTO ITINERANTES

Buscando crear un ambiente festival en las calles sector de la 8va Sur contemplando los límites comprendidos entre la Autopista Sur con Calle 8 sur hasta la Avenida Carrera 50 y aledaños a la 8va Sur en los barrios Ciudad Montes, Santa Matilde, Villa Inés, El Jazmín y Carabelas por medio de la música y la cultura, así como de invitar a las personas a que estén presentes a participar y conocer la gran variedad de establecimientos comerciales, se contará

con una agenda de eventos itinerantes y movibles por las calles del 8va Sur Fest que ambientan los diferentes espacios. Los eventos son:

- Música: se tendrán la participación durante los 5 días que se pasearán entre calles del 8va Sur Fest con toques de música, invitando a la gente a recorrer la zona designada para este festival. Adicional se tendrán 2 caminatas en formato batucada que terminarán en el centro de la 8va Sur.
    - Descripción Batucada: 1 Grupo musical tipo" batucada" que pueda demostrar que cuenten con instrumentos propios y al menos 8 músicos. Horario 4 pm a 5pm y 7 pm a 8 pm.
    - Zanquero o chichimeco: 3 Personas que anda en zancos

PRODUCCIÓN

En atención al contrato y el objeto a contratar, el operador logístico debe cubrir las necesidades detalles y demás pormenores de los servicios, actividades en su desarrollo, cobertura, personal requerido, apoyo logístico, divulgación, entre otros, teniendo en cuenta las necesidades de tiempo, modo y lugar para que en atención a los requerimientos que se realicen el contratista presente su servicios según las condiciones definidas en el Anexo Técnico, en el marco del objeto del contrato y de las obligaciones que de este se derivan.

- Autorizaciones, permisos, estudios técnicos del proyecto y licencias requeridas para la ejecución del objeto contractual.
- Para la ejecución del evento el contratista deberá garantizar el permiso de uso de espacio público con las entidades pertinentes, acorde a la normatividad vigente. Así mismo, informar a los vecinos de las calles cercanas respecto al evento y obtener un conocimiento informado por parte de estos para evitar inconvenientes durante el desarrollo del evento.

<u>Coordinación de artistas e invitados:</u>

- Control de agendas de los invitados y artistas

Nota.1: Todo esto debe estar documentado en el cronograma e informes del proyecto Logística; el contratista deberá incluir y articular todas las acciones necesarias, así mismo contemplar factores de seguridad.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 60 MiPymes.
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.

- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento:

- (5) Cinco personas de logística para control y seguimiento del festival.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.4.2 Línea 2. LA FERIA DEL MUEBLE

Meta: Se espera impactar **300** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS IVA INCLUIDO ($29.546.708)

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Con el fin de incentivar la industria de muebles de la Localidad, se hará una feria de 2 días donde la ciudadanía podrá conocer los 300 establecimientos comerciales que participarán en el programa donde se podrá disfrutar de precios especiales de feria

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se hará en la Avenida Primera de Mayo desde la Autopista Sur hasta la Carrera 50 donde participarán las unidades productivas tanto MiPymes y/o emprendimientos dentro de este sector perteneciente a la Localidad de Puente Aranda.

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todas los documentos de ley al día como cámara de comercio, entre otras.

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar 300 MiPymes y/o emprendimientos del sector de muebles de la Avenida Primera de Mayo en la Localidad de Puente Aranda para el evento La Feria del Mueble.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de los dos referentes de desarrollo económico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT, Cámara de comercio y cédula del representante legal, opciones de fechas tentativas que se realizará el evento para seleccionar la más votada.
  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.
- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando La Feria del Mueble. (verificar componente de medios comunitarios)
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar a la feria.
- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).
- Selección de las 300 MiPymes y/o emprendimientos que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten con RUT ya sea persona natural o Jurídica.

- Se debe adjuntar cámara de comercio y RUT de cada uno de las MiPymes y/o emprendimientos que participarán en la feria.
- El tiempo de inscripción para esta feria es de mínimo 2 semanas.

Señalización – Publicidad Material POP

- (2) Dos Banner (horizontal con refuerzo y ojales para poder colgar 7mx5,50m)
- (600) Volantes del evento de tamaño 7x13 cm. El diseño se definirá en comité técnico

Para la decoración de La Feria del Mueble que tendrá una duración de 2 días, se va ambientar el parque con lo siguiente:

- ✓ (200) Decoración de postes con pendones verticales de tamaño 1 metro de largo por 60 cm de ancho desde la autopista Sur hasta la Carrera 50 por la Avenida Primera de Mayo.

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

➢ 1RA EDICIÓN LA FERIA DEL MUEBLE

El evento se llamará "La Feria del Mueble", haciendo alusión en primera medida a la diversa industria de muebles presentes en la Localidad de Puente Aranda. La estrategia de activación de esta industria de muebles a lo largo de 2 días en los 300 establecimientos comerciales diferentes de la Avenida Primera de Mayo de la localidad de Puente Aranda.

Duración: 2 días — de 10am a 6pm

Buscando crear un ambiente festival en la Avenida Primera de mayo contemplando los límites comprendidos entre la Autopista Sur hasta la Avenida Carrera 50 por medio de la música y la cultura, así como de invitar a las personas a que estén presentes a participar y conocer la gran variedad de establecimientos comerciales, se contará con una agenda de eventos itinerantes y movibles por las calles que ambientan los diferentes espacios. Los eventos son:

- ✓ Música: se tendrán la participación durante los 2 días que se pasearán entre calles de la Avenida Primera de Mayo con toques de música, invitando a la gente a recorrer la zona designada para este festival. Adicional se tendrán 2 caminatas en formato batucada que terminarán
  - Descripción Batucada: 2 Grupo musical tipo" batucada" que pueda demostrar que cuenten con instrumentos propios y al menos 8 músicos. Horario se definirá con el operador
  - Zanquero o chichimeco: 5 Personas que anda en zancos

- ✓ Durante el evento se contará con la participación de una emisora móvil distrital

Nota: Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 1 mes antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

- ✓ El Descuentón

La actividad consiste en que todas las MiPymes y/o emprendimientos beneficiados del sector de los muebles de la Avenida Primera de Mayo entre la autopista sur hasta la Carrera 50 impactará a los visitantes con un descuento significativo u obsequios. Todo con el fin de que se pueda generar un gran impacto y revitalización de la economía en el sector.
El contratista entonces se encargará de coordinar junto con las 300 MiPymes beneficiadas, el descuento o el margen de descuento que se ofrecerá durante los 2 días de la feria, para luego ser adecuadas a las piezas gráficas de comunicación que serán entregadas.

PRODUCCIÓN

En atención al contrato y el objeto a contratar, el operador logístico debe cubrir las necesidades detalles y demás pormenores de los servicios, actividades en su desarrollo, cobertura, personal requerido, apoyo logístico, divulgación, alimentación para los artistas, entre otros, teniendo en cuenta las necesidades de tiempo, modo y lugar para que en atención a los requerimientos que se realicen el contratista presente su servicios según las condiciones definidas en el Anexo Técnico, en el marco del objeto del contrato y de las obligaciones que de este se derivan.

Coordinación de artistas e invitados:

- Control de agendas de los invitados y artistas

Nota.1: Todo esto debe estar documentado en el cronograma e informes del proyecto Logística
El contratista deberá incluir y articular todas las acciones necesarias, así mismo contemplar factores de seguridad.
Nota 2: Incentivar el uso del hashtag #LaFeriaDelMueble

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 300 MiPymes.
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.

- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento:

- (2) Dos personas de logística para control y seguimiento de la feria durante los 2 días.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.4.3 Línea 3. EXPOALQUERIA ENCUENTRA DE TODO PARA TODOS

Meta: Se espera impactar **50** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS IVA INCLUIDO ($65.451.706)

Con el fin de incentivar los diferentes sectores de comercio del barrio La Alquería, se hará una feria de 2 días donde la ciudadanía podrá conocer 50 MiPymes y/ emprendimientos que participarán en el programa donde se podrá disfrutar de precios especiales de feria.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se debe tener en cuenta que las MiPymes y/o emprendimientos seleccionados como beneficiarias estén ubicados dentro de la Localidad de Puente Aranda. Se realizará en un parque de la Localidad.

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todas los documentos de ley al día como cámara de comercio, entre otras.

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar 50 MiPymes y/o emprendimientos del sector de La Alquería de la Localidad de Puente Aranda para el evento EXPOALQUERIA ENCUENTRA DE TODO PARA TODOS.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de los dos referentes de desarrollo económico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT y cédula del representante legal.
  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.
- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando el EXPOALQUERIA ENCUENTRA DE TODO PARA TODOS
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar a la feria.
- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).
- Selección de las primeras 50 MiPymes que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten como mínimo el RUT ya sea persona natural o Jurídica y que pertenezcan al sector de la Alquería.
- Si tienen Cámara de comercio y RUT, es indispensable anexarlos. En caso de que el establecimiento no cuente con dicha documentación, no habrá inconveniente
- El tiempo de inscripción para la feria tendrá duración de 2 semanas.

Nota: El contratista deberá garantizar la inscripción y participación de las 50 MiPymes y/o emprendimientos.

Señalización – Publicidad Material POP

- (1) Un Banner (con refuerzo y ojales para poder colgar de manera horizontal 4mx1,50m)
- (5) Cinco portas pendones araña verticales (60x200cm tipo banner)
- (600) Volantes del evento de tamaño 7x13 cm. El diseño se definirá en comité técnico

Para la decoración de la feria que tendrá una duración de 2 días, se va ambientar el parque con lo siguiente:

- (100) Cien metros de banderines triangulares 15 cm de ancho con 18 cm de largo de diferentes colores (los cuales deberán ser retirados al finalizar el evento)

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

- 1RA EDICIÓN EXPOALQUERIA ENCUENTRA DE TODO PARA TODOS

El evento se llamará EXPOALQUERIA ENCUENTRA DE TODO PARA TODOS, haciendo alusión en primera medida al diverso comercio que está presente en el sector de la Alquería de la Localidad de Puente Aranda. La estrategia de activación de este comercio a lo largo de 2 días en los 50 establecimientos comerciales diferentes de la localidad de Puente Aranda

Cada MiPymes contará con su propio Stand donde podrán promocionar sus productos y servicios durante los 2 días de feria.

Especificaciones técnicas para las MiPymes.

- 50 carpas 4x4 a 4 aguas (con cortinas)
- 50 mesas 75x75 cm
- 100 sillas

- Escenario Principal

Duración: 2 días — de 10am a 2pm
Ubicación: Se definirá el comité técnico.

El escenario principal del evento será el punto de referencia el evento. Dicha locación tendrá una tarima principal adecuada para presentaciones artísticas y charlas de alto nivel con panelistas de amplia experiencia en diversas temáticas relacionadas con Puente Aranda. Estará dispuesto con mobiliario efímero y de bajo costa como pufs y sillas invite a disfrutar el lugar y la agenda cultural ofrecida.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

En la tarima principal se desarrollarán las siguientes actividades:

Durante el evento se contará con presentaciones de artistas de la localidad y la participación de una emisora distrital:

- Presentación artística: Presentación de grupo local del género tropical con experiencia mayor a un año (2 presentaciones de 1 hora)
- DJ: Debe ser profesional y se le debe garantizar el Backline, experiencia de mínimo 1 año en eventos, que su experiencia musical con amplios géneros musicales. Prioridad si el DJ reside en la localidad de Puente Aranda.
- Conducción del evento: Presentador de fiestas, ferias y/o festivales de gran magnitud (brindado por el FDLPA)

Especificaciones técnicas tarima:

- Tarima de 4,80 x 4,80 x 1 metro de alto con carpa tipo hangar
- Alquiler de Sonido Profesional exteriores: dos (2) cabinas dobles parlante 1500 watios de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso. 2 micrófonos inalámbricos. Incluye Técnico de Sonido
- Planta eléctrica suficiente.

Mobiliario efímero Alquiler:

- 50 puffs impermeables.
- 20 sillas normales.

Nota: Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 20 días antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Las piezas deben ser enviadas a la oficina de prensa del FDLPA y tener en cuenta que prensa tiene 15 días calendario para revisar y aprobar las piezas.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 50 MiPymes para cada día feria
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- Colocar tres baños públicos de emergencia. Para los dos eventos
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento

- (2) Dos personas de logística para control y seguimiento del festival.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.

- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.4.4 Línea 4. CAR AUDIO

Meta: Se espera impactar **300** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTISÉIS PESOS IVA INCLUIDO ($188.373.026)

Con el fin de incentivar los diferentes sectores de comercio del sector de San Andresito en especial a las MiPymes relacionadas a las ventas de automotriz y audio, se hará una feria de 2 días. El FDLPA apoyará en esta ocasión el tradicional CAR AUDIO, donde la ciudadanía podrá disfrutar de las diferentes exposiciones de carros ensamblando y mejorados con audios que participarán en el programa donde se podrá disfrutar de precios especiales de feria. Esta feria contará con más 300 establecimientos comerciales de que expondrán sus trabajos y productos.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se debe tener en cuenta que las MiPymes y/o emprendimientos seleccionados como participantes estén ubicados dentro de la Localidad de Puente Aranda. Los límites de intervención del festival de CAR AUDIO se desarrollará desde la calle 9 con carrera 38 hasta la carrera 42 (Avenida Ferrocarril), las cuales se cerrarás con vallas para la realización del evento.

- (300) Trescientas vallas de contención de 1.40 de alto X 2 mts de ancho con base de 60 mm, calibre de 1 ¼ “, con lamina

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todos los documentos de ley al día como cámara de comercio, RUT, entre otras.

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar mínimo 300 MiPymes del sector de San Andresito de la 38 Localidad de Puente Aranda para el evento CAR AUDIO.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico.
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de los dos referentes de desarrollo económico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT y cédula del representante legal.

  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.
- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando el FESTIVAL CAR AUDIO.
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar a la feria.
- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).

- Selección de las primeras 300 MiPymes que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten como mínimo el RUT y la cámara de comercio y que pertenezcan al sector de San Andresito de la 38.
- El tiempo de inscripción para esta feria es de 2 semanas.

Señalización – Publicidad Material POP

- (2) Dos Banner con el siguiente escrito: Bienvenidos FESTIVAL CAR AUDIO SAN ANDRESITO DE LA 38 - Apoya Alcaldía de Puente Aranda (con refuerzo y ojales para poder colgar 7 metros de largo x 5,50 metros de ancho)
- (30) Treinta pendones verticales (60 cm de ancho x 200 cm largo tipo banner con refuerzo y ojales para poder colgar)

Perfil del público objetivo

- Este festival está dirigido a todo el público en general de la Localidad y de la ciudad de Bogotá. El evento pretende impactar las unidades productivas de San Andresito de la 38 dedicadas a la comercialización de equipos de sonido y autopartes para autos. Este año el festival está dirigido para todo tipo de público, para todos los miembros de la familia.

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento. Sin embargo, como fecha tentativa se tendrá los días 10 y 11 de septiembre.

- EDICIÓN N° 13 FESTIVAL AUDIO CAR - Actividad

El evento se llamará CAR AUDIO, El cual, reunirá a todos los expositores de la ciudad con vehículos transformados y mejorados con audio y potencia en sonido. Este es un evento que cuenta con mucha acogida en la ciudad de Bogotá, el cual, reúne espectadores de todas las edades y es muy importante para el comercio del sector de San Andresito de la 38.
La estrategia de activación de este comercio será a lo largo de 2 días e impactara a más de 300 establecimientos comerciales de la localidad de Puente Aranda, los cuales, se contarán como unidad productiva (Emprendimientos y/o MiPymes).

Cada MiPyme participara con sus carros, productos y servicios exponiéndolos en el festival, revitalizando de esta manera sus ventas durante los 2 días del festival y posterior a este.

Montaje del evento CAR AUDIO

Durante los dos días se tendrá el siguiente montaje:
Duración: 2 días
1er día en un horario de 8:00am a 7:00 pm
2do día en un horario de 9:00am a 6:00 pm
Ubicación: desde la calle 9 con carrera 38 hasta la carrera 42 (Avenida Ferrocarril)

- Escenarios Festival Car Audio:

  El escenario del evento está compuesto por tres tarimas distribuidas por todo el espacio sobre la calle 9 desde la Carrera 38 a la Carrera 42.

  La tarima principal ubicada en la Carrera 38 con Calle 9, contará con capacidad para presentaciones artísticas, demostración de sonidos, entrega de las premiaciones y proyección de imágenes a través de pantallas. La segunda tarima se ubicará en la Carrera 42 calle 9, su tamaño respecto a la principal es de menor dimensión y contara con espacio suficiente para las presentaciones y transmisión. La tercera tarima, que será la más pequeña y estará ubicada en el parqueadero de la terminal de transporte.

  - Este se encargará de darle un ambiente a la feria, de baile con múltiples géneros musicales y actividades propias de ellos.
  - Presentación musical: Artista que haya grabado un disco
  - Exposición de autos
  - Exposición de sonido de los autos
  - Conducción del evento: Presentador de fiestas, ferias y/o festivales de gran magnitud (brindado por el FDLPA)
  - Proyección de imágenes



  - Entrega de premiaciones: Para las premiaciones, se entregará los 3 primeros puestos: Trofeo 1r Puesto de 54 cm, Trofeo 2do Puesto de 48 cm y Trofeo 3r puesto de 43 cm

    Nota: En los trofeos deberá ir el logo de la Alcaldía y de los patrocinadores del evento,

  Especificaciones técnicas tarima principal:

  TARIMA
  - Techo en aluminio a dos aguas con 2 alas para el colgado de las pantallas laterales
  - Tarima 12 x 8 metros con faldón y escalera.

  PANTALLAS
  - 2 pantallas led outdoor de 3 x 2 metros laterales
  - 1 Pantalla led outdoor de 4 x 3 metros central
  - 1 procesador de video

- 1 reproductor de video multiformato
- 12 cajas rcf hdl20
- 6 bajos dobles srx
- Consola digital de 32 canales
- Snake de 50 metros de 32 canales/10 envíos Marca

SISTEMA DE MONITOREO

- Sistema de mezcla para monitores por medio de tablet
- 4 Monitores

SET DE MICROFONOS

- 2 micrófonos inalámbricos Ref. SLX4/BETA58
- 20 micrófonos según requerimiento técnico de las siguientes Ref. BETA 52, SM57, SM58, E 840, E 845, E 901, BETA 91, C 1000
- Set para batería
- 10 Cajas Directas

PERSONAL

- 1 ingeniero de sonido profesional
- 1 Roadies

STAGE

- Cables XLR - Bases de Micrófono - Snake de escenario – Puntos eléctricos necesarios

TRANSMISIÓN ENTRE TARIMAS

- 1 cámaras full HD
- 1 camarógrafos
- 1 internet dedicado
- 1 sistema de streaming para transmisión entre tarimas.

En la tarima secundaria:

En esta tarima se proyectará a través de pantallas las imágenes de la tarima principal con el ánimo que todo el público asistente pueda visualizar el evento desde cualquier punto donde se encuentre. Además, contará con la presentación de DJ durante los días para ambientar el evento y a los asistentes. (3 horas cada día)

Especificaciones técnicas tarima secundaria:

TARIMA

- Techo en aluminio a dos aguas
- Tarima 6 x 6 metros y 2 metros de altura con faldón y escalera.
- Alquiler de Sonido Profesional exteriores: dos (2) cabinas dobles parlante 1500 watios de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso. 2 micrófonos inalámbricos. Incluye Técnico de Sonido
- Planta eléctrica suficiente.
- Pantalla led outdoor de 4 x 3 metros central
- 1 procesador de video
- 1 reproductor de video multiformato

PRESENTACIONES

- DJ: Debe ser profesional que incluya el Backline, experiencia de mínimo 1 año en eventos, que su experiencia musical con amplios géneros musicales. Prioridad si el DJ reside en la localidad de Puente Aranda

- Artista (agrupación musical y/o cantante) que haya grabado un disco

PRESENTACIONES

- Presentación artística: Presentación de grupo local del género tropical con experiencia mayor a un año

- ZONA GASTRONÓMICA

El evento contará con una zona gastronómica, donde se ubicarán food trucks (carros de comida) de la zona y de la Localidad para vender sus diferentes platos al público asistente. El número total de restaurantes será de 8 y se ubicarán por las calles en puntos estratégicos.

Especificaciones técnicas zona gastronómica:

- (1) Un Alquiler de baño portátil para personas en condición de discapacidad (Batería completa) (Incluye transporte, instalación y desinstalación)

Nota 1. Cada restaurante deberá hacerse cargo de la indumentaria necesaria para la preparación de sus productos y venta de los mismos.
Nota 2. Se debe realizar gestión con SUGA y demás permisos necesarios para el uso y para el cierre de la Calle 9 desde la Carrera 38 hasta la Carrera 42 ya que en este punto transitan dos rutas de SITP que son Ruta 143 y Ruta G506
Nota 3. Contar con el apoyo de policía (preferencia contar con la presencia de 70 policías). El sector cuenta con una estación de policía cercana.
Nota 4. Al ser un evento de alta complejidad, se debe contar con la presencia de un punto PMU
Nota 5. Se debe gestionar la seguridad y vigilancia para cuidar el lugar en la noche.
Nota 6. Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 20 días antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 300 MiPymes para el festival.
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.

- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento

- (60) personas de logística para control y seguimiento de la feria durante los 2 días.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.4.5 Línea 5. FERIA DE MODA Y TECNOLOGÍA

Meta: Se espera impactar **50** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO IVA INCLUIDO ($ 90.462.398)

Con el fin de incentivar los diferentes sectores de comercio del sector de San Andresito en especial a las MiPymes y/o emprendimientos relacionados con el sector de la moda y la tecnología característico

de San Andresito de la 38, se hará una feria de 1 día. El FDLPA apoyará dicha feria, donde la ciudadanía podrá disfrutar de desfiles de modas, competencia de Gamers y variedad de música donde se podrá disfrutar de precios especiales de feria. Esta feria contará con 50 establecimientos comerciales de que expondrán productos y/o servicios.

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se debe tener en cuenta que las MiPymes y/o emprendimientos seleccionados como participantes estén ubicados dentro de la Localidad de Puente Aranda. Los límites de intervención de la Feria de Moda y Tecnología se desarrollarán desde la calle 9 con carrera 36 hasta la carrera 38 las cuales se cerrarán con vallas para la realización del evento.

- (40) Cuarenta vallas de contención de 1.40 de alto X 2 mts de ancho con base de 60 mm, calibre de 1 ¼ “, con lamina

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todos los documentos de ley al día como cámara de comercio, RUT, entre otras.

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar 50 MiPymes y/o emprendimientos del sector de San Andresito de la 38 Localidad de Puente Aranda para la Feria de Moda y Tecnología.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de los dos referentes de desarrollo económico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT y cédula del representante legal.
  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.
- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando la Feria de Moda y Tecnología.
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar a la feria.

- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).
- Selección de las 50 MiPymes y/o emprendimientos que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten como mínimo el RUT y la cámara de comercio y que pertenezcan al sector de San Andresito de la 38.
- El tiempo de inscripción para esta feria es de 2 semanas. Se realizará de manera presencial y virtual. El lugar de inscripción presencial se definirá en comité técnico.

Señalización – Publicidad Material POP

- (2) Dos Banner con el siguiente escrito: Bienvenidos FERIA DE MODA Y TECNOLOGÍA SAN ANDRESITO DE LA 38 - Apoya Alcaldía de Puente Aranda (con refuerzo y ojales para poder colgar 7 metros de largo x 5,50 metros de ancho)
- (20) Veinte pendones verticales (60 cm de ancho x 200 cm largo tipo banner con refuerzo y ojales para poder colgar)

Perfil del público objetivo

Este festival está dirigido a todo el público en general de la Localidad y de la ciudad de Bogotá. El evento pretende impactar las unidades productivas de San Andresito de la 38 dedicadas a la comercialización de ropa y calzado para toda la familia, electrodomésticos, perfumería entre otros. Por lo que la feria está dirigida para todo tipo de público, para todos los miembros de la familia.

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

- FERIA DE MODA Y TECNOLOGÍA- Actividad

El evento se llamará FERIA DE MODA Y TECNOLOGÍA, el cual, reunirá a las MiPymes y/o emprendimientos que pertenezcan al sector de la moda y la tecnología donde puedan exponer la gran variedad de productos y/o servicios que ofrecen con el fin de generar una gran reactivación económica, con el apoyo de ambientar dicho evento para llamar la atención de la ciudadanía para que conozca el comercio del sector de San Andresito de la 38.
La estrategia de activación de este comercio será a lo largo de 1 día e impactara a 50 establecimientos comerciales de la localidad de Puente Aranda, los cuales, se contarán como unidad productiva (Emprendimientos y/o MiPymes).

Montaje del evento

Durante este día se tendrá el siguiente montaje:
Duración: 1 día – 9 am a 6 pm
Ubicación: desde la calle 9 con carrera 36 hasta la carrera 38

- Escenarios Feria de Moda y Tecnología:

El escenario del evento está compuesto por una tarima principal sobre la calle 9 desde la Carrera 36 hasta la Carrera 38

La tarima principal ubicada en la Carrera 36 con Calle 9, contará con capacidad para presentaciones artísticas, desfiles de modas y proyección de imágenes a través de pantallas.

- Durante el evento se contará con la participación de una emisora distrital
  Este se encargará de darle un ambiente a la feria, de baile con múltiples géneros musicales y actividades propias de ellos.
- Presentación musical: Presentación de grupo local del género tropical con experiencia mayor a un año
- Desfile de modas

Nota 1. Los líderes y/o administradores de San Andresito de la 38, son los encargados de gestionar el personal que realizará el desfile de modas como lo son las modelos principales como de protocolo, los maquilladores, asistentes de vestuario y demás personal necesario para el desfile de moda.

Nota 2. Los líderes y/o administradores de San Andresito de la 38, son los encargados de gestionar y entregar los refrigerios para todo el personal de la feria (modelos, asistentes, trabajadores, etc.)

- Proyección de imágenes
- DJ: Debe ser profesional que incluya Backline, experiencia de mínimo 1 año en eventos, que su experiencia musical con amplios géneros musicales. Prioridad si el DJ reside en la localidad de Puente Aranda
- Conducción del evento: Presentador de fiestas, ferias y/o festivales de gran magnitud (brindado por el FDLPA)

Especificaciones técnicas tarima principal:

TARIMA
- Techo en aluminio a dos aguas con 2 alas para el colgado de las pantallas laterales
- Tarima 12 x 8 metros con faldón y escalera.

PASARELA
- Alquiler de Pasarela por módulos de 14 metros de largo y 2 metros de ancho con faldón. La pasarela atravesara la tarima con el fin de abarcar el público de la parte de adelante y la parte de atrás de la tarima. De frente la pasarela tendrá una longitud de 12 metros y por la parte de atrás de dos metros.

PANTALLAS
- 2 pantallas led outdoor de 3 x 2 metros laterales
- 1 pantalla led outdoor de 4 x 3 metros central
- 1 procesador de video
- 1 reproductor de video multiformato

- 12 cajas rcf hdl20
- 6 bajos dobles srx
- Consola digital de 32 canales
- Snake de 50 metros de 32 canales/10 envíos Marca

SISTEMA DE MONITOREO

- Sistema de mezcla para monitores por medio de tablet
- 4 monitores

SET DE MICROFONOS

- 2 micrófonos inalámbricos Ref. SLX4/BETA58
- 20 micrófonos según requerimiento técnico de las siguientes Ref. BETA 52, SM57, SM58, E 840, E 845, E 901, BETA 91, C 1000
- Set para batería
- 10 cajas Directas

PERSONAL

- 1 ingeniero de sonido profesional
- 1 Roadies

STAGE

- Cables XLR - Bases de Micrófono - Snake de escenario – Puntos eléctricos necesarios

Especificaciones para los camerinos:

- (3) Tres carpas 3x3 con laterales
- 6 mesas 75x75 cm
- (20) Veinte sillas plásticas sin brazos

Nota: Los lideres y/o administradores de San Andresito de la 38, son los encargados de gestionar los elementos como maquillaje y vestuario de las personas del desfile de modas.

ESPACIO VIP

Frente a la tarima principal, se dispondrá un espacio donde los visitantes podrán sentarse y visualizar las diferentes actividades que se realizará durante la feria.

- ✓ (50) Cincuenta sillas sin brazos.

- ZONA DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS

El evento contará con la exposición de 50 MiPymes del sector, las cuales estarán ubicadas en las carpas previamente descritas para la comercialización de sus productos. Se ubicarán a lo largo de la carrera 36 por lado y lado de la calle, dejando de esta manera el espacio en el medio para el público asistente.

Especificaciones para los expositores:

- (50) Cincuenta carpas 2x2 con laterales
- (70) mesas 75x75 cm (una por cada carpa y 20 adicionales)

- (100) Cien sillas plásticas sin brazos (dos por cada carpa)

Nota 1. El operador debe realizar gestión con SUGA para el permiso del cierre de la Calle 9 desde la Carrera 36 hasta la Carrera 38 ya que en este punto transitan dos rutas de SITP que son Ruta 143 y Ruta G506 y demás permisos requeridos para la actividad.

Nota 2. El operador conjunto con los líderes de San Andresito de la 38 deben gestionar el apoyo de policía (preferencia contar con la presencia de 50 policías). El sector cuenta con una estación de policía cercana.

Nota 3. Al ser un evento de alta complejidad, se debe contar con la presencia de un punto PMU. El operador se encargará de gestionarlo.

Nota 4. Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 20 días antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Especificaciones para el espacio de los gamers:

Este espacio se encerrará con vallas, dentro de este cuadrado estarán los gamers participando y compitiendo. Este espacio contará con la vigilancia del equipo logístico.

- (50) Cincuenta carpas 2x2 con laterales
- (80) Vallas para delimitar el espacio
- 30 puntos eléctricos de conexión

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 300 MiPymes para el festival.
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.

- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento

- (40) personas de logística para control y seguimiento de la feria durante los 2 días.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.

- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.4.6 Línea 6. FERIA DE LA BICICLETA

Meta: Se espera impactar **20** MiPymes y/o Emprendimientos (El operador deberá ingresar en la etapa de convocatorio/registro un 5% más de participantes con el fin de mitigar las posibles deserciones que se puedan llegar a presentar)

Presupuesto: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE IVA INCLUIDO ($ 42.778.715)

Con el fin de incentivar el sector de las bicicletas del barrio La Alquería, se hará una feria de 2 días donde la ciudadanía podrá conocer mínimo 20 MiPymes y/o emprendimientos que participarán en el programa donde se podrá disfrutar de precios especiales de feria.

ÁREA DE INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

Para la ejecución adecuada de este proyecto se debe tener en cuenta que las MiPymes y/o emprendimientos seleccionados como beneficiarias estén ubicados dentro de la Localidad de Puente Aranda. Se realizará en un parque de la Localidad.

Adicional todas las MiPymes deberán contar con todas los documentos de ley al día como cámara de comercio, entre otras.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CONVOCATORIA

Convocatoria, registro e inscripciones

Objetivo: Registrar 20 MiPymes y/o emprendimientos del sector de La Alquería de la Localidad de Puente Aranda para el evento LA FERIA DE LA BICICLETA.

Actividades:

- El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y de manera virtual. El lugar de la inscripción de manera presencial se definirá en comité técnico
- Diseño del formulario de inscripción con visto bueno de los dos referentes de desarrollo económico que incluya la siguiente información: correo, razón social, nombre comercial, NIT y/o cédula, barrio, estrato, teléfono, tiempo de operación, actividad económica del RUT, descripción de la empresa, oferta de productos y/o servicios, sector económico, cantidad de empleados, tamaño empresarial, edad, sexo, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad), adjuntar RUT y cédula del representante legal.
  Datos que deben ser enviados cuando finalice la convocatoria y cuando haya modificaciones de los inscritos.
- Se va a realizar la publicación de formulario en la página oficial de la Alcaldía Local de Puente Aranda y en sus redes sociales.
- Realización de las piezas publicitarias vistas previamente por el área de prensa para su debida aprobación y publicación.
- Realización del video publicitario promocionando LA FERIA DE LA BICICLETA
- Visitar el sector de forma presencial para divulgar y realizar el proceso de inscripción de los participantes para ingresar a la feria.
- El contratista deberá consolidar la información generada por cada MiPymes una base de datos virtual (datos digitalizados).
- Selección de las primeras 20 MiPymes que se inscribieron de manera oportuna al programa y que cuenten como mínimo el RUT ya sea persona natural o Jurídica y que pertenezcan al sector de la Alquería.
- Si tienen Cámara de comercio y RUT, es indispensable anexarlos. En caso de que el establecimiento no cuente con dicha documentación, no habrá inconveniente
- El tiempo de inscripción para la feria tendrá duración de 2 semanas. El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual. El lugar de las inscripciones de manera presencial se definirá en comité técnico.

Nota: El contratista deberá garantizar la inscripción y participación de las 20 MiPymes y/o emprendimientos.

Señalización – Publicidad Material POP

- (4) Cuatro portas pendones araña verticales (60x200cm tipo banner)
- (300) Volantes del evento de tamaño 7x13 cm. El diseño se definirá en comité técnico

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

FECHAS DEL EVENTO

La semana de ejecución del evento se seleccionará en conjunto con el contratista, la mesa técnica y el equipo de apoyo a la supervisión. La fecha seleccionada no podrá incluir fines de semana con puentes festivos. Deberá anunciarse el cartel del evento un (1) mes antes de la fecha del evento.

- EDICIÓN LA FERIA DE LA BICICLETA

El evento se llamará LA FERIA DE LA BICICLETA, haciendo alusión en primera medida al diverso comercio que las bicicletas está presente en el sector de la Alquería de la Localidad de Puente Aranda. La estrategia de activación de este comercio a lo largo de 2 días en los 20 establecimientos comerciales diferentes de la localidad de Puente Aranda

Cada MiPymes y/o emprendimiento podrán promocionar sus productos y servicios durante los 2 días de feria.

- Escenario Principal

Duración: 2 días — Horario: Se definirá en comité técnico.
Ubicación: Se definirá el comité técnico.

El escenario principal del evento será el punto de referencia el evento. Dicha locación tendrá una tarima principal adecuada para presentaciones artísticas y charlas de alto nivel con panelistas de amplia experiencia en diversas temáticas relacionadas con Puente Aranda. Estará dispuesto con mobiliario efímero y de bajo costa como pufs y sillas invite a disfrutar el lugar y la agenda cultural ofrecida.

En la tarima principal se desarrollarán las siguientes actividades:

- Durante el evento se contará con presentaciones de artistas de la localidad y la participación de una emisora distrital:

- DJ: Debe ser profesional y se le debe garantizar el Backline, experiencia de mínimo 1 año en eventos, que su experiencia musical con amplios géneros musicales. Prioridad si el DJ reside en la localidad de Puente Aranda.

Especificaciones técnicas tarima:

- Tarima cubierta con techo tipo hangar 6 x 6 metros y 2 metros de altura con faldón y escalera.
- Alquiler de Sonido Profesional exteriores: dos (2) cabinas dobles parlante 1500 watios de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso. 2 micrófonos inalámbricos. Incluye Técnico de Sonido
- Planta eléctrica suficiente.

Nota: Todas las piezas gráficas deberán estar listas mínimo 20 días antes del comienzo del evento y serán comunicadas por las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Antes del Evento:

- Verificar los recursos asignados y agenda en las diferentes áreas o sectores del Evento.
- Asignar responsables y funciones para el sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de la publicidad y reconocimiento de la 20 MiPymes para cada día feria
- Disponer de la información necesaria del Evento y Lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del Plan de Contingencia del evento.
- Colocar tres baños públicos de emergencia. Para los dos eventos
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.

Durante el Evento

- (2) Dos personas de logística para control y seguimiento del festival.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos.
- Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que Obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización
- Revisar y tomar control de las actividades.
- Manejo de artistas y personal autorizado

ENTREGABLES

- ✓ Entregar base de datos en Excel y planillas de registro con la siguiente información consolidada por cada participante:
  - ✓ Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, barrio, estrato, teléfono, edad, sexo, discapacidad, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad). Datos que deben ser enviados mensualmente al comité técnico.
  - ✓ **Análisis e informe** de los datos recolectados, mapa de calor y gráficos conforme al formato solicitado por el comité de contratación.
- ✓ Acta aprobada de por la Oficina de Prensa de las piezas publicitarias y logos institucionales.
- ✓ Evidencia fotográfica y videos (mínimo 50 fotos) (digital).
- ✓ Planillas de asistencia; análisis de datos de participación. (enfoque diferencial)
- ✓ Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
- ✓ Actas de comité técnico
- ✓ Soporte de pago a artistas
- ✓ Plan de contingencias.
- ✓ Reporte de Ventas del día de la feria

3.5 ENTREGRABLES POR EL CONTRATISTA

Entrega del Plan de Trabajo, Cronograma, Plan de avance Físico y Financiero, metodologías y formatos a aplicar.

El contratista/operador deberá hacer entrega al equipo Apoyo a la Supervisión, en medio físico y magnético una copia de: plan de trabajo y cronograma de actividades, el plan de avance físico y financiero. En el primer comité técnico o en su defecto en un plazo no superior a diez (10) días hábiles después de dicha suscripción para lo cual deberá presentarse en comité técnico.

Los anteriores soportes deberán aprobarse por el Apoyo a la Supervisión del Contrato, los procesos, recursos físicos, apoyos tecnológicos, inducción del equipo de profesionales, contextualización de las condiciones del proyecto, socialización de las fichas técnicas de cada una de las actividades a desarrollar, se le deberá comunicar al personal sobre el procedimiento de ingreso y egreso de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, procedimientos para aprobación de las piezas comunicativas, entre otros formatos y procedimientos que tenga el operador contratista para la ejecución del proyecto.

Nota: El contratista/operador deberá realizar seguimiento al plan de trabajo y cronograma, sustentar el trabajo de los profesionales en campo, dar seguimiento al plan físico y financiero y además presentar con el informe de pago, un informe ejecutivo de avance de las actividades y rendir cuentas de ejecución del proyecto en los comités técnicos de supervisión durante la ejecución del contrato.

Formatos:

El contratista deberá presentar al Apoyo de la Supervisión la propuesta de formato de actas, listado de asistencia, fichas de inscripción, fichas de seguimiento y visitas de campo en la Localidad de Puente Aranda.

Metodologías

El contratista deberá presentar las propuestas metodológicas en comité técnico al apoyo de supervisión para la realización de las actividades tales como: convocatoria e inscripciones, visitas diagnósticas, visitas de seguimiento y visitas finales, encuentros de las MiPymes beneficiadas, análisis de precios de los productos, ingreso y egreso al almacén (en caso de que aplique), entrega de materiales e insumos, así como la contratación del diseño y elaboración de todo material POP y/o piezas comunicativas a entregar

- **ENTREGABLES**:

- Balance de ingresos y gastos.
- Informes de situación finales.
- Lista de documentación generada.
- Lista de productos generados (digitales y físicos).
- Resultados y sistematización de las encuestas aplicadas
- Resultados e informes finales de balance generado por las MiPymes beneficiadas.
- Reporte de ventas durante los 2 días del festival por parte de los establecimientos comerciales que participaron

Al finalizar la ejecución de cada componente, el ejecutor solicitara al comité técnico a la reunión final de evaluación.

1. Evaluar el cronograma de ejecución, según los informes presentados por el ejecutor, y el nivel de convocatoria real logrado en desarrollo de los eventos.
2. Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de los eventos. Presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada.
3. Evaluar el cumplimiento del objeto, actividades, metas, cronograma establecido y plan de ejecución.

3.5.1 CRONOGRAMA

Con el fin de tener un panorama con respecto a los programas que se realizarán por medio del proyecto 1893 "Empleo y productividad, una apuesta del contrato social para Puente Aranda", se diseña cronograma con fechas tentativas donde se realizará cada programa respectivamente.

Nota 1. Las fechas de las actividades de cada componente son tentativas, por lo cual puede haber alguna modificación en el transcurso de la ejecución de la licitación y serán definidas en comité técnico.

Nota 2. Para ver el cronograma completo Ver anexo "Cronograma Proyecto 1893"

4. RECURSO HUMANO REQUERIDO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN

Para la contratación del personal, el contratista debe dar cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo y el cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás normas que apliquen a la contratación del personal, así como con el **Decreto 332 de 2020**.

Para el contrato en mención, se considera pertinente contar con el personal mínimo descrito a continuación, el cual es necesario para la correcta ejecución del objeto contractual del proyecto:

Nota: La revisión de las hojas de vida y todos sus soportes dará lugar posterior a la adjudicación del contrato, para lo cual el contratista en el primer comité de seguimiento deberá entregarlas.

Acto seguido, el supervisor y/o el apoyo a la supervisión verificará que el personal contratado tenga la experiencia solicitada, esto, mediante validación de hojas de vida y certificados de experiencia laboral, lo cual se realizará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la entrega de las hojas de vida y todos sus soportes por parte del contratista.

COORDINADOR(A) GENERAL	
Profesión	Profesional con título de Trabajo Social con especialización en Gerencia de Proyecto y/o Dirección de Proyectos y/o Proyectos Psicosociales.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

COORDINADOR(A) GENERAL	
Experiencia general	Con una experiencia profesional mínima de dos (2) años relacionada en gerencia, dirección de proyectos, coordinación de eventos, manejo de personal. Debe ser acreditado mediante Diploma y/o Acta de Grado y Tarjeta profesional cuando aplique.
Tiempo	6 meses
Cantidad	1

El coordinador general debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
3. Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
4. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.
5. Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
6. Orientar la ejecución de las capacitaciones establecidas
7. Orientar la ejecución de los eventos y ferias establecidas.
8. Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
9. Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
10. Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades propias del contrato.
11. Organizar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto.
12. Garantizar el ingreso al almacén del FDLPA los elementos o insumos que así lo requieran.
13. Organizar las actividades de comunicación y difusión, como mínimo entrega de volantes, entrega de afiches a la población a beneficiar, dentro del proceso de presentación pública y presentación del proyecto en cada jornada a realizar dentro de las sensibilizaciones y/o procesos formativos
14. Aplicar un instrumento de medición (aprobado por el comité técnico), al inicio y al final de cada proceso de capacitación. Se debe entregar un documento de análisis de esta información para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada en el marco de todas las capacitaciones que recibieron.
15. Coordinar el procedimiento de inscripción y el buen desarrollo logístico de las jornadas de sensibilización y/o procesos formativos.
16. Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
17. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

TALLERISTA REACTIVACIÓN	
Profesión	Talleristas (Tecnólogo en gestión ambiental y/o afines, con conocimientos y experiencia pedagógica. Debe ser acreditado mediante Diploma y/o Acta de Grado y/o Tarjeta profesional.)
Experiencia general	Con una experiencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de grado en evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente, estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental y organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos.
Tiempo	260 horas
Cantidad	1

Obligaciones

1. Apoyar con la entrega de incentivos a las MiPymes y/o emprendimientos.
2. Diseñar en conjunto con el coordinador el material pedagógico apropiado para la ejecución de las capacitaciones.
3. Presentar informes del desarrollo de las jornadas de capacitación con sus respectivas actas y planillas de asistencia.
4. Apoyar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto
5. Desarrollar las capacitaciones en los temas mencionados a los inscritos al proyecto.
6. Realizar las horas de asesorías establecidas a los inscritos al proyecto en los temas que seleccionen.

El supervisor y/o el apoyo a la supervisión verificará que el personal contratado tenga la experiencia solicitada, esto, mediante validación de hojas de vida y certificados de experiencia laboral, lo cual se realizará dentro de la primera sesión del comité técnico.

LOGISTICOS	
Profesión	Personal de logística capacitado y con conocimientos para el manejo de personal y ejecución colectiva de eventos y actividades asociadas que este en seguimiento, control y atención a cualquier inquietud durante el evento
Experiencia general	Con una experiencia mínima de seis (6) meses en labores relacionadas al cargo.
Tiempo	Acorde a cada evento.
Cantidad	Acorde a cada evento.

2. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual.
3. Prestar apoyo en el desarrollo de los eventos.
4. Apoyar invitando a la comunidad a participar de las actividades e información general del proyecto
5. Apoyar las actividades de preparación, convocatoria y logística para el desarrollo de las actividades.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

TALLERISTAS- TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	
Profesión	Talleristas (Técnico en administración, economía y/o ciencias de la educación y/o afines, con conocimientos y experiencia pedagógica. Debe ser acreditado mediante Diploma y/o Acta de Grado y/o Tarjeta profesional.)
Experiencia general	Con una experiencia mínima de un (1) año contado a partir de la fecha del acta de grado
Tiempo	2 meses
Cantidad	2

Obligaciones:

1. Diseñar en conjunto con el coordinador el material pedagógico apropiado para la ejecución de las capacitaciones.
2. Presentar informes del desarrollo de las jornadas de capacitación con sus respectivas actas y planillas de asistencia.
3. Apoyar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto
4. Desarrollar las capacitaciones en los temas mencionados a los inscritos al proyecto.
5. Realizar las horas de asesorías establecidas a los inscritos al proyecto en los temas que seleccionen.

5. PLAN DE MEDIOS

5.1 Componente: Plan de Medios

5.1.1 Especificaciones técnicas- Difusión del evento

El paquete de piezas de comunicación y difusión serán elaboradas por el contratista, quienes entregarán un paquete de entregables digitales finales. Las piezas deberán ser aprobadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión y la oficina de Prensa de la alcaldía local de Puente Aranda. Los logos de la Alcaldía Local de Puente Aranda deberán ser usado en todas las piezas de comunicación y con aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

Nota 1: Todas las piezas gráficas deben seguir los lineamientos y manual de marca de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Nota 2. Todas las piezas pueden ser utilizadas y comunicadas por los canales de @alcaldiapuentearanda en Instagram y @AlcaldíaLocalPuenteAranda en Facebook, web, WhatsApp) y/u otras entidades que tengan relación con la Alcaldía Local bajo aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión. Esto con el fin de garantizar un mejor alcance al público objetivo.

Productos:

- Cartel del evento general.
- Volantes
- Certificados de participación
- Diseño piezas de señalización (cuadras, calles, puntos estratégicos)

Características de los productos:

- Alta definición y calidad,
- Versión de archivos editables que incluyen assets digitales y tipografías.
- Piezas digitales en versiones listas para imprimir y para redes sociales.
- Versión exportable en PDF, JPG y PNG.

Nota 3: El contenido deberá ser aprobado por parte de la supervisión y deberá contar con aprobación del manejo de manual de imagen por parte del área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Todo el contenido realizado por el diseñador será de propiedad de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	ETAPA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
VOLANTES	Volantes del evento de tamaño 7x13 cm en papel kraft. El diseño se definirá en comité técnico	Arte callejero	600	4200
		Navidad	800	
		Uramba	500	
		Ruta de reciclaje	300	
		Feria del mueble	600	
		ExpoAlqueria	600	
		Feria de la bicicleta	300	
		8va Sur fest	500	
AFICHES	Diseño e impresión de afiches en papel propalcote de 180 gramos 1/4 Pliego a 4 tintas	Arte callejero	30	312
		Navidad	52	
		Uramba	30	
		Ruta de reciclaje	30	
		Transformación NARP	10	
		Plante pa´lante	10	
		Festival CAR audio	30	
		Feria de moda y tecnología	30	
		Feria del mueble	30	
		Expoalqueria	30	
		8va Sur fest	30	
CERTIFICADOS	Certificaciones en papel	Arte callejero	76	121

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

	propalcote tamaño carta a 4 tintas	Huella de Carbono	125	
		Transformación NARP	30	
BANNER	horizontal con refuerzo y ojales para poder colgar 7 mts x 5.50 mts	8va Sur fest	2	10
		Feria del mueble	2	
		Festival CAR audio	2	
		Arte callejero	2	
		Feria de moda y tecnología	2	
	horizontal con refuerzo y ojales para poder colgar 4 mts X 1,50 mts	Expoalqueria	1	2
		Uramba	1	
PENDONES VERTICALES	Pendones verticales para postes (60 *200 cm) tipo banner	Festival CAR audio	30	50
		Feria de moda y tecnología	20	
	Pendones verticales para postes (1m * 60 cm)	Feria del mueble	200	200
	Porta pendones araña verticales 60*200 cm tipo banner (incluye pendón)	Uramba	5	21
		8va Sur fest	2	
		Feria de la bicicleta	4	
		Arte callejero	5	
		Expoalqueria	5	

MAPAS	papel satinado tamaño carta 22* 28 cm y que sea plegable (doblado por la mitad), full color	8va sur fest	2000	2000
SELLOS	sellos Shiny S-834 (65*30mm) de tinta negra	8va sur fest	60	60

NOTA: Todas las actividades deberán quedar registradas en fotos y/o video y todos los materiales divulgativos que se generen en el marco de las actividades del proyecto deberán contar con el visto bueno de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda y, además deberán estar diseñados bajo los parámetros y requerimientos de la imagen institucional (Las Especificaciones técnicas se enmarcan en el manual de marca de Secretaría de Gobierno - Anexo al documento)

- La fijación de los afiches y banner debe tener como soporte una planilla con la fecha, UPZ, lugar donde se colocó, el nombre completo, teléfono, dirección de referencia de la persona que autorizó su colocación, como medio de verificación de la divulgación al proyecto; y foto de evidencia.

Nota: Los diseños serán aprobados en comité de seguimiento y con aprobación de la oficina de prensa del Fondo de desarrollo local de Puente Aranda.
Nota 2: Los banners, afiches, banderines, escarapelas deben ser entregadas al fondo de desarrollo local de Puente Aranda al finalizar los eventos.

5.2 Componente: Plan Digital

5.2.1 Especificaciones técnicas

Redes Sociales

- La difusión por medio de las redes sociales en las cuentas oficiales de la Alcaldía Local de Puente Aranda en @alcaldiapuentearanda en Instagram y @Alcaldía Local PuenteAranda en Facebook.
- Una alternativa para hacer promoción del programa es hacer la publicación en los diferentes grupos que la comunidad crea en redes sociales como Facebook para dar a conocer los servicios y productos que ofrecen en la Localidad Puente Aranda.

Grupos WhatsApp

- En torno a Localidad de Puente Aranda, actualmente se encuentra creado un grupo de difusión de información llamado MiPymes y Emprendimientos por los cuales, se podrá compartir toda la información del evento.

WEB:

- Por medio de la página www.puentearanda.gov.co se publicará la información general de los programas, las etapas de convocatoria y selección.

5.3 Componente: Medios comunitarios

5.3.1 Especificaciones técnicas

De acuerdo con lo anterior las convocatorias se apoyarán de los medios comunitarios y/o alternativos y distritales por medio de cuña radial promocional de máximo 15 segundos de duración a dos voces (femenina y masculina) las cuales se deben rotar durante las etapas de inscripción apoyándose en los medios de comunicación alternativos de Puente Aranda y medios Distritales.

Nota 1. Este será un ítem no ofertable- Monto Agotable

La cuña deberá invitar a participar a las MiPymes y/o emprendimientos (acorde a cronograma) a inscribirse a las diferentes líneas, indicará que podrán acceder a las mismas acercándose a los puntos que disponga el operador para atención y registro o los puntos donde se encuentren los afiches con el código QR (dentro del link de inscripción se preguntará como se enteró de la convocatoria, esto con el fin de conocer cuáles son las estrategias publicitarias más efectivas), de igual manera, la cuña deberá incluir invitación a la ciudadanía a asistir a los eventos.

Marketing digital:

El contratista deberá presentar una estrategia integral de promoción, comunicación y difusión de los diferentes eventos por medio de redes sociales, prensa escrita y/o digital, entre otros; en la que se especifique el conjunto de medios y su justificación. Todas las actividades de promoción, difusión y comunicación deben iniciarse como mínimo quince (15) días hábiles antes del inicio de la ejecución de cada evento; estas serán aprobadas por el comité técnico de seguimiento y el equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (en caso de ser necesario)

- Difusión en Instagram y Facebook de video de 30 segundos de duración incluyendo mujeres y hombres, invitando a la comunidad a participar del evento. (1 por cada evento mencionado a continuación)
- Eventos a difundir:
    - **8VA SUR FEST:** 10 días antes y durante la ejecución del evento (5 días), alcance de mínimo 200.000 personas de Bogotá.
    - **ARTE CALLEJERO:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá
    - **FERIA DEL MUEBLE:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá

- **URAMBA:** 4 días antes del evento, alcance mínimo de 20.000 personas de Bogotá.
- **FERIA DE MODA Y TECNOLOGÍA:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá
- **EXPOALQUERÍA:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá
- **FERIA DE LA BICICLETA:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá
- **FESTIVAL DE CAR AUDIO:** 6 días antes del evento, alcance de mínimo 33.000 personas de Bogotá

5.4 Componente analítica de datos

El contratista debe realizar analítica de datos donde permita analizar todos los datos recolectados (en tiempo real, históricos, no estructurados, estructurados, cualitativos) para identificar patrones y generar conocimientos para informar y, en algunos casos, automatizar decisiones, conectando la inteligencia y la acción; incluyendo mapas de calor, gráficos y conclusiones de los análisis realizados.

Nota 1. La cantidad de marketing digital entre actividades puede variar de acuerdo a disposición de comité técnico, esto con base a la ejecución.

Nota 2. Las pautas en emisoras distritales deben realizarse en las emisoras aprobadas por comité técnico y con su respectiva justificación.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

6.1 Conformación del Comité de Seguimiento

6.1.1 Funciones

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Oficina de Planeación de la Alcaldía Local.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar las decisiones administrativas, financieras, operativas y logísticas, necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.
7. Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.

8. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
9. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
10. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
11. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.

Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de la misma.

6.1.2 Miembros

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local y/o el delegado que este designe
- El apoyo a la supervisión
- El coordinador o representante del contratista

6.1.3 Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia.

Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato.

6.1.4 Secretaría Técnica

- La Secretaría Técnica será ejercida por la alcaldía local quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

- Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de la misma evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

- La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

6.2 Presentaciones Públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

Serán obligatorias las presentaciones ante la JAL de los contratistas y se estipularán como una obligación de carácter contractual en todos los contratos y convenios suscritos por la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Se deben realizar tres presentaciones públicas ante la JAL:

- La presentación inicial una vez firmada del acta de inicio, el contratista deberá gestionar los trámites para la presentación ante la JAL. Cumplimiento al plan de desarrollo local. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información:
  - Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
  - Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
  - Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
  - Idoneidad del contratista.
  - Solvencia del contratista.
  - Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
  - Minuta de Contrato
  - Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Presentación final que se hará dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

6.3 Componente: Plan de emergencia y contingencia - Plan Manejo de Tránsito

Dando el cumplimiento a los establecido en el Decreto 599 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "*por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital. – SUGA y se dictan otras disposiciones.*" Y en la Resolución 569 de 2014 de la Secretaría Distrital de Gobierno "*por la cual se implementan y desarrollan algunos de los aspectos más relevantes establecidos en el Decreto Distrital 599 de 2013 y se dictan otras disposiciones*" el contratista deberá realizar el Plan de Emergencias y Contingencias- PEC- teniendo en cuenta la necesidad de recursos de acuerdo con el aforo esperado.

El contratista garantizara la óptima y segura realización de los eventos, así mismo deberán ser inscritos en el SUGA y de acuerdo con la complejidad obtenida, gestionará los conceptos favorables por parte de las entidades encargadas para la realización de las diferentes actividades. (acorde a la normatividad vigente, el uso de espacios públicos deberá ser gestionado por el contratista)

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

El plan de emergencia y contingencia deberá contener lo siguiente:

- ✓ **EVENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD**

  - Los eventos de alta complejidad contemplados son:
    - Festival Car Audio
    - Feria de moda y tecnología
  - Gestión de la resolución de evento de alta complejidad
  - Puesto Mec Módulo de estabilización y clasificación de lesionado habilitado por SDS (secretaria de salud) en la ciudad de Bogotá, recurso humano dos (2) auxiliares de enfermería y un (1) médico profesional, además de todos los insumos como lo indica la normatividad vigente
  - Ambulancia básica
  - Brigadistas contraincendios
  - Plan de movilidad
  - Plan de contingencias y emergencias:
  - Plan de emergencia y contingencias, que incluya:
    - información general del evento:
    - generalidades
    - descripción de la actividad
    - descripción del lugar
    - descripción detallada de cada una de las áreas del evento (zona de producción, zona de aglomeración de público)
    - descripción inventario recursos operativos
    - tipo de convocatoria y control de aforo
    - descripción de cada una de las fases del evento (montaje, preingreso, ingreso, salida, reacondicionamiento)
    - georreferenciación
    - cálculo de aforos
    - capacidad de ocupación
    - capacidad de evacuación
    - capacidad por número de salidas
    - cronograma de actividades
    - compromiso de responsabilidad
    - análisis de riesgo (metodología de colores)
    - identificación y análisis de amenaza (de índole natural, antrópicas, sociales)
    - estimación de vulnerabilidad
    - análisis de la vulnerabilidad de las personas (gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de seguridad)
    - análisis de vulnerabilidad de los recursos (suministros, edificaciones, equipos)
    - análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos (servicios, edificaciones, equipos)
    - consolidad
    - nivel de riesgo (consolidado cálculo de riesgo natural, antrópico y social)
    - priorización de escenarios de riesgo (desarrollo de medidas de intervención- prevención, mitigación y respuesta)
    - esquema o estructura organizacional (directorio de emergencias, organigrama)
    - planes de acción

- Plan general- jefe de emergencias
- Plan de vigilancia acomodación y seguridad (VAS)
- Plan de protección contraincendios
- Plan de evacuación
- Plan de atención en salud
- Plan de información pública
- Plan de atención temporal a los afectados refugios
- Plan manejo para discapacitados
- Plan de manejo para niños
- Inventario de suministros, servicios y recursos
- Certificados y otros
- Certificación logística
- Certificaciones brigadas contra incendios
- certificaciones Vallas de separación
- concepto estructural
- planos (localización- por áreas)

- PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
  - Tipo de cierre
  - Manejo de tránsito vehicular transporte público colectivo y transporte público- SITP
  - Acceso vehicular y peatonal de residentes o usuarios del sector afectados por el cierre.
  - Desvíos (cuando conlleve cierres totales)
  - Paraderos de transporte publico temporal
  - Manejo de modos no motorizados
  - Manejo de la señalización existente durante la intervención
  - Zona de cargue y descargue
  - Modificación operativa a intersecciones sanforizadas
  - Estacionamiento
  - Localización y vías de evacuación de vehículos de emergencia
  - PLANOS PMT
  - Plano de localización general del evento
  - Planos específicos de la afectación vial
  - INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
  - ANEXOS (Acta de compromiso de los organizadores y Actas de socialización de la actividad)

Nota 1: el contratista deberá anexar los conceptos favorables de cada entidad y la resolución de aprobación del evento

EVENTOS DE MEDIA COMPLEJIDAD

- Los eventos de media complejidad contemplados son:
  - Festival de arte callejero
  - Feria de la Bicicleta
- Gestión de la resolución de evento de media complejidad
- Puesto Mec Módulo de estabilización y clasificación de lesionado habilitado por SDS (secretaria de salud) en la ciudad de Bogotá, recurso humano dos (2) auxiliares de

enfermería y un (1) médico profesional, además de todos los insumos como lo indica la normatividad vigente

- Ambulancia básica
- Plan de manejo de tránsito, que incluya:
    - Características generales del evento
    - Generalidades
    - Descripción de la actividad
    - Descripción del lugar
    - Descripción detallada de cada una de las áreas del evento
    - Descripción inventario elementos utilizados
    - Descripción inventario recursos- operativos
    - Tipo de convocatoria y control de Aforo.
    - Geo Referenciación
    - Cálculo de Aforos.
    - CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL EVENTO
        - Esquema de localización general del evento
        - Sitios especiales o centros de transito
        - Especificaciones de la estructura vial
    - CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL EVENTO
        - Reconocimiento de rutas de transporte publico
        - Análisis de información de tránsito motorizado y no motorizado
    - PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
        - Tipo de cierre
        - Manejo de tránsito vehicular transporte público colectivo y transporte público- SITP
        - Acceso vehicular y peatonal de residentes o usuarios del sector afectados por el cierre.
        - Desvíos (cuando conlleve cierres totales)
        - Paraderos de transporte publico temporal
        - Manejo de modos no motorizados
        - Manejo de la señalización existente durante la intervención
        - Zona de cargue y descargue
        - Modificación operativa a intersecciones sanforizadas
        - Estacionamiento
        - Localización y vías de evacuación de vehículos de emergencia
    - PLANOS PMT
        - Plano de localización general del evento
        - Planos específicos de la afectación vial
    - INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
    - ANEXOS (Acta de compromiso de los organizadores y Actas de socialización de la actividad)

✓ Plan de emergencia y contingencias, que incluya:

- información general del evento:
    - generalidades

  - descripción de la actividad
  - descripción del lugar
  - descripción detallada de cada una de las áreas del evento (zona de producción, zona de aglomeración de público)
  - descripción inventario recursos operativos
  - tipo de convocatoria y control de aforo
  - descripción de cada una de las fases del evento (montaje, preingreso, ingreso, salida, reacondicionamiento)
  - georreferenciación
- cálculo de aforos
  - capacidad de ocupación
  - capacidad de evacuación
  - capacidad por número de salidas
- cronograma de actividades
- compromiso de responsabilidad
- análisis de riesgo (metodología de colores)
- identificación y análisis de amenaza (de índole natural, antrópicas, sociales)
- estimación de vulnerabilidad
  - análisis de la vulnerabilidad de las personas (gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de seguridad)
  - análisis de vulnerabilidad de los recursos (suministros, edificaciones, equipos)
  - análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos (servicios, edificaciones, equipos)
  - consolidad
- nivel de riesgo (consolidado cálculo de riesgo natural, antrópico y social)
- priorización de escenarios de riesgo (desarrollo de medidas de intervención-prevención, mitigación y respuesta)
- esquema o estructura organizacional (directorio de emergencias, organigrama)
- planes de acción
  - Plan general- jefe de emergencias
  - Plan de vigilancia acomodación y seguridad (VAS)
  - Plan de protección contraincendios
  - Plan de evacuación
  - Plan de atención en salud
  - Plan de información pública
  - Plan de atención temporal a los afectados refugios
  - Plan manejo para discapacitados
  - Plan de manejo para niños
- Inventario de suministros, servicios y recursos
- Certificados y otros
  - Certificación logística
  - Certificaciones brigadas contra incendios
  - certificaciones Vallas de separación
  - concepto estructural
- planos (localización- por áreas)

- ✓ **EVENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD**

  - ✓ Los eventos de baja complejidad contemplados son:
    - Novenas
    - Uramba
    - Expoalqueria
    - Feria del mueble
    - 8va sur fest
  - ✓ Registro SUGA
  - ✓ Plan de emergencia y contingencias básico

Nota 1: El contratista deberá anexar los conceptos favorables de cada entidad y la resolución de aprobación del evento

6.4 Componente: Cierre y manejo post eventos.

Se debe realizar acciones de desmontaje materiales utilizados como publicidad; así mismo realizar un cierre técnico, contemplando que todas las actividades hayan finalizado por completo y que se haya cumplido con todos los objetos del presente proyecto. También desde el punto de vista administrativo, revisando que no se hayan presentado costes adicionales, el total aprovechamiento del presupuesto y que se cuente con la información, materiales, entregables e informes correspondientes.

Se debe lograr una manejo y gestión adecuada de los residuos generados durante las diferentes actividades.

Para lograr obtener una ficha técnica del evento se debe generar un informe y un comunicado de prensa con la información básica del evento con los siguientes elementos:

- Fechas de realización de actividades y duración del evento
- Cantidad promedio de asistentes
- Número de MiPymes beneficiadas
- Modificaciones que se realizaron
- Impactos en la localidad
- Alcance digital

Así mismo se debe realizar un rastreo en las redes sociales sobre el impacto y alcance del contenido digital, free press, obteniendo insights y métricas relacionadas a cantidad de impresiones," me gusta" y veces que la publicación fue compartida, de todas las piezas digitales empleadas en redes sociales relacionadas con el evento.

Generar Hashtag en torno a los diferentes eventos con el fin de conocer el impacto en redes sociales.

Se debe aplicar una encuesta a las MiPymes beneficiadas para comprobar el nivel de satisfacción con el evento

Nota 1. La encuesta para los participantes debe incluir preguntas relacionadas a si realmente se reactivó el sector, si se promovieron las ventas, si se considera el evento exitoso.

- **ENTREGABLES**:

- Balance de ingresos y gastos.
- Informes de situación finales.
- Lista de documentación generada.
- Lista de productos generados (digitales y físicos).
- Resultados y sistematización de las encuestas aplicadas
- Resultados e informes finales de balance generado por las MiPymes beneficiadas.
- Análisis de los datos recolectados (mapas de calor) caracterización poblacional
- Reporte de ventas durante los días de eventos por parte de los establecimientos comerciales que participaron. (por cada evento)

Al finalizar la ejecución de los componentes, el ejecutor convocará al comité técnico a la reunión final de evaluación.

4. Evaluar el cronograma de ejecución, según los informes presentados por el ejecutor, y el nivel de convocatoria real logrado en desarrollo de los eventos.
5. Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de los eventos. Presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada.
6. Evaluar el cumplimiento del objeto, actividades, metas, cronograma establecido y plan de ejecución.

Elaboró: Ginary Helena Quintero Zuluaga- Profesional Área de Planeación Ginary H. Quintero

Neidel Ferney Castro Pérez- Profesional Área de Planeación

Nayib Selenia Califa – Profesional Área de Planeación. Nayib Selenia Califa

Revisó y Aprobó: John Edward Páez Huertas